ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58 DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO



SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Montevideo—Miércoles 15 de Marzo de 1899

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVI—Núm. 10,177

Almanaque

Hoy miércoles 15—Santos Longino y Probo. Van 71 dias transcurridos, faltando 291 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. 28 m. y se pone á las 5 h. y 32 m.

Luna nueva (5.º dia).

EL SIGLO

La actitud del Senado

¿QUÉ HARÁ LA CÁMARA DE DIPUTADOS?

A los que todavia dudan de que la revolucion del 10 de Febrero ha realizado positivos progresos institucionales, se les podria pedir que buscasen en todas y cada una de las Asambleas del colectivismo actitudes análogas á las que acaba de asumir la Cámara de Senadores en el proceso electoral de Tacuarembó y Salto.

Las Cámaras colectivistas estaban basadas en el fraude, en la estrangulacion del sufragio por el gobierno elector y permanecian y tenian que permanecer absolutamente sordas á todas las protestas que se formularán contra la eleccion de sus miembros. Desde que todos los diplomas eran averiados, ninguno de los legisladores se atrevia á discutir los poderes de los demas, por graves que fueran los vicios denunciados. Aquellos mismos diplomas extendidos en Minas, durante la administracion Herrera, con ayuda del procedimiento llamado del café frio, que autorizaba hasta el encarcelamiento de los electores reacios á la influencia oficial, pasaron sin debate casi en 1893.

No podemos ciertamente gloriarnos de una reaccion completa, desde que han sido aceptados los diplomas de dos senadores que hace un año ejercian iguales funciones y que estaban por lo tanto inhabilitados para ser reelectos segun prescripciones expresas é intergiversables de la Constitucion de la República, y se aceptaron tambien los diplomas de otros dos senadores que formaban parte del Directorio del Banco de Estado.

Pero, es algo, es mucho mas bien dicho, que en las dos elecciones mas fuertemente marcadas por el sello oficial, haya procedido el Senado con toda la alta severidad que reclama el leal cumplimiento de nuestras instituciones y leyes electorales.

Dice la Comision de Peticiones con respecto á las elecciones de Tacuarembó:

Confrontando las firmas colocadas al pié de las listas de votacion de los sufragantes que aparecen votando por la lista verde, y que declaran haber sufragado por la contraria, vuestra Comision de Peticiones ha tenido motivos suficientes para adquirir la evidencia del fraude, desde que á la simple inspeccion se observa que aquellas firmas han sido groseramente imitadas, no correspondiendo por lo tanto á los ciudadanos cuyos nombres figuran al pié de las balotas. . . Ha habido coaccion física y moral por parte de las autoridades policiales respecto á ciudadanos á quienes la ley ampara en el libre ejercicio de sus derechos cívicos.—Sin entrar á exponer detalles, de que en todo caso informaría la Comision en el curso del debate, baste recordar el [illegible]

[illegible]

... la respectiva Cámara, ... anomalía de que la eleccion declarada fraudulenta por una de las Cámaras, para lícita por la otra?

Dice el artículo 43 de la Constitucion de la República que «cada cámara será el juez privativo para calificar las elecciones de sus miembros.»—La anomalía podria en consecuencia subsistir, si no fuere uniforme el criterio de las dos cámaras para juzgar una misma eleccion. Pero, es evidente que en el presente caso se trata de una divergencia que proviene de que la Cámara de Diputados no tomó en consideracion las protestas y hechos justificativos del fraude oficial que han servido al Senado para pronunciar su veredicto condenatorio.

Todos los antecedentes del juicio electoral del Salto, fueron presentados á la Cámara de Senadores y de ellos no ha tenido ni tiene por consiguiente conocimiento oficial la Cámara de Diputados. Producido el fallo del Senado y producido por unanimidad de votos, lo que pone de relieve la excelencia de la prueba, podria y deberia por lo tanto la Cámara de Diputados reabrir el debate de los diplomas que ahora resultan obra de la coaccion física y moral de las autoridades policiales, del acaparamiento de balotas y violacion de urnas por el inspector de policías que vician de nulidad absoluta la eleccion, segun los informes que antes extractamos.

Si despues de ese nuevo exámen, opinara la Cámara de Diputados que lo que el Senado considera fraudulento, es legal, nada habria que decir, desde que cada Cámara es el juez privativo de las elecciones de sus miembros.

Creemos que algo hay que hacer, so pena de que la Cámara de Diputados quede en una situacion muy violenta, con grave perjuicio de la autoridad política que debe empeñarse en conservar.

NOTAS DE FENIX

Consuélense los que suspiran por la justicia pronta y barata.

En Buenos Aires acaba de ocurrir un caso estupendo. El viernes 10 del corriente Marzo se encontraron en una calle de aquella ciudad los señores Roque Casal Carranza y Ezequiel Calderon, cuñados entre sí, distanciados por cuestiones de familia y ambos en excelente posicion social. Hubo cambio de palabras ásperas; el primero hizo uso de su baston y Calderon le disparó cuatro tiros de revólver, causándole la muerte á los pocos momentos.

Intervinieron los jueces; se cumplieron todos los trámites legales, y el domingo 12 recuperaba la libertad el matador, por sobreseimiento definitivo y estableciéndose que el hecho no afectaba á su buen nombre ni á su honor. Ese fallo se funda en que se considera el baston de la víctima como arma, pues era de hierro, y el caso como de defensa propia obligada, explicándose así la celeridad y desenlace de la causa, que apenas ha llegado á absorber *cuarenta y ocho horas*,—¡casi el tiempo extrictamente necesario para sepultar el cadáver de la víctima!...

Tal impresion ha producido el hecho, que un diario juzga indispensable la reforma urgente del Código de Procedimientos en materia penal, pues en el estado actual de la legislacion resulta que todo sobreseimiento, aunque sea por asesinato, que no es apelado por el agente fiscal, queda ejecutoriado, sin que las Cámaras de Apelaciones, ó mejor los altos Tribunales del país, tenga recurso alguno para llamar tales procesos, revisarlos y corregir los errores ó abusos que se pueden haber cometido por el juez ó los funcionarios penales.

«La experiencia de muchos años,—añade el colega,—hizo que el congreso de la nacion dictase una ley para evitar el frecuente abuso de descargar armas de fuego sobre los ciudadanos en las calles de esta ciudad. Esa ley disponia que todo el que disparase armas de fuego sobre un ciudadano, lo hiriera ó no, tenia dos años de prision, y una disposicion concordante del Código de Procedimientos en lo criminal, prohibia la excarcelacion bajo fianza para todo delito que estuviese penado con dos años de cárcel.

«Estas disposiciones eran dos llaves maestras que la ley ponia, en resguardo de la sociedad, en manos la justicia para recluir á los que agredian á los particulares en las calles públicas revólver en mano.

«Un interés de circunstancias y personal hizo que el congreso derógase esta ley, y, desde entonces, los que cometen el delito de disparar armas de fuego quedan en completa impunidad, y nuestra sociedad esta indefensa.»

Convengamos en que el uso y los efectos de las armas de fuego de bolsillo, y especialmente del revólver, no pueden equipararse á los de un garrote, por muy pesado que sea, ni á los de un puño de hierro manejado por potente brazo. Siempre las probabilidades fatales estarán por aquella arma, en el ataque ó en la defensa; mientras que las otras, en la generalidad de los casos, causan tan solo heridas y contusiones.

⁂

«Los hermanos Manuel y Camilo Silva fueron arrancados de su hogar por la policía de Lavalleja á cargo de los comisarios Nuñez y Ciriaco Gomez y traidos de noche al piquete Urbano.»

Así dice un telegrama del corresponsal de este diario en el Salto.

Es posible que todavia subsista por allá, la excelente costumbre de tratar de esa manera á los que no tienen cónsul. Cabe la explicacion de que se está en vísperas de cambios y reparaciones en el mecanismo administrativo de aquel departamento; pero confiamos en que ni siquiera se consentirá el hecho á título de *último adiós* de un sistema arraigado y extendido. Al contrario. Si la denuncia es exacta, ya las víctimas deben haber vuelto á su casa, quedando con un palmo de narices los comisarios y quien ó quienes los toleraron ó mandaron.

Hay que hilar delgado, caballeros!.....

⁂

Tratando de instruccion primaria ofrece *El Nacional* estos formidables párrafos, que no por carecer de nombre propio y lugar pueden escapar á una investigacion inmediata, pues las señas son mortales y el diario harto respetable para no acoger sin garantía una denuncia tan grave:

«En cuanto al inspector departamental, dice: puedo garantirle que en todo el año no ha visitado una sola escuela rural, cosa que por otra parte deben celebrar los niños que á ellas asisten, pues eso les ha evitado presenciar escenas las mas vergonzosas; escenas que á diario presenciamos los habitantes de esta ciudad.

«El tal inspector es un ebrio consuetudinario, al que constantemente hay que levantar en plena calle, en la que cae á lo largo y se revuelca entre vómitos y babas, ofreciendo el espectáculo repugnante que es de presumirse. Ademas vive en público concubinato con una meretriz de la más baja estofa, con la que se arrastra en tugurios y bodegones, encenegado en la orgía y en la crápula, falto en absoluto de todo sentido moral.»

No se puede decir más ni peor en tan pocas palabras, que, advierte el colega, proceden de persona de *verdadera respetabilidad*.

⁂

Promete ser beneficiosa para comerciantes y viajeros la competencia que va á establecerse entre las empresas de navegacion Mensagerías Fluviales y La Platense, habiendo reforzado esta última su flota con los vapores Rivadavia, Tridente, Colon, Comercio y Cosmos.

Ayer terminaria la negociacion de la casa Mihanovich con el señor Giuliani. Los buques que adquiere así La Platense serán refaccionados paulatinamente, á fin de que reunan todas las condiciones que constituyen un buen servicio de pasajeros. El Olympo, probablemente, y dos vapores de carga harán la carrera entre Montevideo y Salto, con escalas solamente en puertos uruguayos.

La consecuencia inmediata de esa lucha de [illegible]

[illegible]

Despues, el vencedor se encargará de apretarle las clavijas al respetable público.

FENIX.

Convencion municipal

ADHESIONES DE LAS JUNTAS

Durazno, 12 de Marzo de 1899.—Señores doctor don Eduardo Acevedo, doctor don Pedro Diaz, doctor don Blas Vidal [illegible]

[illegible]

... para hacerlas prácticas ¡Qué desmientan ustedes esta opinion son los deseos de esta Junta!

Saludo á ustedes con mi mas distinguida consideracion.—*Santos Etcheverrito*, presidente—*J. F. Fernandez*, secretario.

HECHOS Y RUMORES

Manifestacion del comercio de San José

El comercio mayorista y minorista de la ciudad de San José, ha dirigido al Presidente de la República el telegrama que publicamos en seguida, para desvirtuar trabajos que se vienen haciendo contra el jefe político coronel Manuel Rodriguez:

Excelentísimo señor Presidente de la República don Juan L. Cuestas.—Excelentísimo señor: —Los que suscriben miembros del comercio de esta ciudad, teniendo conocimiento de la renuncia elevada por don Manuel D. Rodriguez del puesto de jefe político del departamento, se permiten expresar al Gobierno de V. E. la satisfaccion y el agrado con que mirarían la permanencia de aquel ciudadano en el desempeño de las funciones, que le fueron confiadas por V. E.

La mas amplia seguridad personal, la escrupulosidad administrativa, la consideracion y el respeto para todas las opiniones han sido los nobles caracteres, que el señor Rodriguez ha sabido imprimir á su digna administracion.

Son estos los fundamentos que mueven nuestros deseos, al rogar al Gobierno de V. E. no sea aceptada la renuncia presentada por el funcionario referido, esperando que V. E. deferirá á nuestro pedido demostrando una vez mas los móviles justicieros y patrióticos que han guiado siempre sus actos de gobernante.—Santos Garcia, Cuadrado Silva y C.ª, Ricardo R. Fernandez, Pedro Ricouté, Casariego Thievent y Correge, Brin Hnos. Costa Hnos., Lorenzo Vicent, Sixto Canti, Teodoro Calzada, Miguel F. Gonzalez, Marcel M. Dobarganes, Guillermo Casas, Francisco Jardi y Ca., Ozacar y Huarte, Luciano Llugain, Lenzuen y Ca., Rafael Perrone, Agustin Estradé, Estevan Bove, Francisco Murcho, Belisario Bonino, José M. Baleiron, Juan Gramen hnos., Evaristo Carrera, Geninazzi hnos., Miguel Macheroni, Angel Piñeyro y Ca., Luis Menendez Muñiz, José Riembau, Cecilio P. Gonzalez, Francisco V. Perez, Artola é hijos, Arronda hnos., Joaquin Arostegui, Domingo Elizalde, Miguel Mutarelli, Leandro Molas, Francisco Siniskalchi, Domingo Risso, Emilio Mutarelli, Antonio Magirena, Francisco Pereyra, Ramon Garcia hnos, Matias Pebet é hijos, Pedro Harreche y Ca., Obarrios y Mausamares, Gonzalez Olivera y Solla, Francisco Barneche, Francisco Llosas, Luis Hugón, Salvador Vivas é hijos, Manuel Cepeda, Juan Hegui, Valentin Iturvide, David Borghio, César Limido, Maria F. de Plá y Ca., César Bebilacua, Félix Algiali, G. Larriera Varela.

Del doctor Campisteguy

En la imposibilidad de contestar las tarjetas y cartas que ha recibido el doctor don Juan Campisteguy, nos pide que hagamos presente su agradecimiento, hácia las personas que se han dignado felicitarlo, por su nombramiento para ejercer el cargo de ministro-secretario de Estado, en el Departamento de Hacienda.

El señor Isaias Ximenez ante el Senado

El escribano público don Isaias Ximenez, patrocinado por el doctor don José Pedro Ramirez, se ha presentado ante el Senado solicitando su reposicion en el cargo de escribano de Aduana del que fué separado en los primeros dias del gobierno provisorio del señor Cuestas.

Damos á continuacion el texto de las cartas cambiadas con ese motivo, y el de la reclamacion formulada ante la Cámara de Senadores:

Montevideo, Marzo 2 de 1899.—Señor doctor don José Pedro Ramirez.—Presente.—Distinguido conciudadano:—Abrigo el propósito de presentarme ante el Honorable Senado de la República, solicitando mi reposicion en el cargo de escribano de Aduana de que fuí privado por decreto 12 de Febrero de 1898.

Al efecto, deseo conocer su autorizadísima é imparcial opinion con respecto al asunto, esperando que si usted considera justa mi causa y suficientemente acreditados todos los extremos favorables á mi derecho en el sentido indicado, quiera patrocinarme en esa gestion, dándola, con su nombre, el prestigio de su indisputable talento y rectitud.

Para ese objeto, acompaño el expediente ó legajo que he formado con todos los antecedentes originales relacionados con mis funciones de empleado público durante cerca *de quince años seguidos*, lo que, á mi entender, le autorizarán bastantemente para pronunciarse sobre ello.

A espera de su grata contestacion me complazco en repetirme de usted, muy afectísimo amigo y S. S.—*Isaias Ximenez.*—Casa de usted

Montevideo, Marzo 6 de 1899.—Señor don Isaias Gimenez.—Mi estimado compatriota.—Me he impuesto de los antecedentes relativos á su separacion del puesto de Escribano de Aduana y de sus procederes como tal, y he llegado á la conclusion de que no solo ha sido separado usted sin llenarse á su respecto las prescripciones constitucionales, sino que se ha cometido, independiente de eso, una irritante injusticia, porque los antecedentes que usted ha compilado tan prolijamente lo presentan como un empleado ejemplar.

Siendo esto así, comprenderá con cuánto placer me haré cargo de su causa, no obstante que se defiende por sí misma y triunfará con solo presentar su gestion descarnada, y sin necesidad de esfuerzos de dialéctica.

Quedo, pues, á sus órdenes para proceder cuando lo crea conveniente.

De usted affmo. y ato. S. S. y compatriota.—*José P. Ramirez.*

Honorable Cámara de Senadores.—Isaias Ximénez, ciudadano natural de la República, ante V. H. comparezco y de la manera más respetuosa, digo:

Que el dia 14 de Febrero del año próximo pasado, fuí separado del empleo efectivo de Escribano de Aduana, á mérito de decreto de 12 del mismo mes y año, que en aquella fecha me fué comunicado por el señor Director de Aduanas.

He aquí la nota del señor Director:

«Direccion General de Aduanas—núm 302—Montevideo, Febrero 14 de 1898—Para su conocimiento y demás efectos trascribo á Vd la siguiente nota: «Ministerio de Hacienda—Montevideo, Febrero 12 de 1898—El Gobierno con esta fecha ha expedido el siguiente decreto:—Ministerio de Hacienda—Decreto—Montevideo, Febrero 12 de 1898—El Presidente Provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo, acuerda y decreta: Art 1.º Cesa en el cargo de Escribano de Aduana, el señor don Isaias Ximénez —Art 2.º Nómbrase para reemplazarle al Escribano Público don José R Catalá.—Art 3.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—JOSÉ R MENDOZA.—El cual trascribo á Vd. para su conocimiento y demás efectos.—Dios Gde á Vd. ms. años.—P. A.—Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor—Señor Director General de Aduanas, don Enrique Grandin—Dios guarde á Vd ms. años —*E. Gradin*—Señor don Isaias Ximenez.»

Obra esa nota á f. 19 del expediente que acompaño y que he formado con todos los antecedentes relativos.

Como se vé, el Poder Ejecutivo, desempeñado entonces por el señor don Juan Lindolfo Cuestas, bajo la denominacion de Presidente Provisional de la República», no expresó la causa de mi separacion del empleo antedicho, y menos acompañó los justificativos de esa resolucion como debió hacerlo, desde que la Constitucion prescribe que solo puede el Presidente de la República destituir á los empleados públicos *con acuerdo del Senado*, si la causa de la destitucion es la ineptitud del empleado ó su omision en el cumplimiento de sus deberes, y en el caso de delito que hubiese cometido, pasando el expediente que se haya instruido con ese motivo á los Tribunales de Justicia.

Nada de eso se hizo; ni se solicitó el Acuerdo [illegible]

[illegible]

... propias del empleo que ejercia, sino á las extraordinarias que me confiaba la Direccion de Aduanas, prefiriéndome á muchos otros empleados superiores, de lo que hay abundante y prolija constancia en los antecedentes acompañados.

Bajo todos conceptos es, pues, un acto de reclamada reparacion y justicia que se me reponga en mi empleo y debe V. H. resolverlo así, comunicándolo al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Saludo á V. H. con mi mayor consideracion. —Montevideo, Marzo 8 de 1899.—*Isaias Ximenez*

Nueva legislacion sobre marcas

El ministro de Fomento, Dr. Cárlos María de Pena, se preocupa actualmente del estudio de la ley de marcas de fábrica que ofrece excepcional importancia para el comercio.

Con el propósito de acumular materiales, ha pedido al director de la oficina de Invenciones y Marcas de Fábrica, señor Ricardo Sanchez, que proponga las reformas que la práctica le haya sugerido.

Jefaturas de Minas y del Salto

Se nos remite lo siguiente con relacion á la jefatura de Minas:

Desde hace dias se preocupa una comision de respetables y acaudalados vecinos del departamento de Minas, de hacer trabajos en favor de la candidatura del ciudadano don Adrian Fucó; asegurándosenos tambien que en la Casa de Gobierno tales trabajos son acogidos con atencion y simpatía.

El señor Fucó, es vecino afincado en la ciudad de Lavalleja, muy bien reputado socialmente y con aptitudes morales é intelectuales para el desempeño de ese delicado cargo.

Con bastantes servicios, por otra parte, á la causa pública, es esencialmente modesto y de una honorabilidad intachable.

Ha prestado servicios militares de importancia, en épocas de convulsion política, y fuera de ellas; retirándose á la vida privada sin ambiciones ni ostentaciones cuando su mision estaba cumplida.

Hijo del Departamento, sin odios ni rencores para nadie, estimado por todos los partidos, enérgico, sin exageraciones ni alardes, se explica perfectamente el esfuerzo de la comision á que nos hemos referido, pudiendo agregar, que esos trabajos y esfuerzos están prestigiados por el pedido de muchísimos vecinos del departamento que ha sido presentado al Gobierno.

Con tales antecedentes, con el conocimiento perfecto por parte del candidato, de todos los elementos llamados á coparticipar en la administracion local, con larga experiencia en los servicios públicos, es seguro que el señor Jucó, lejos de anarquizar, lejos de necesitar ciertos tutelages, perjudiciales,—como lo ha demostrado la experiencia en aquella zona de la república—y obligadas, dicho sea de paso, tratándose de simples oficinistas sedentarios y rutineros.—Con tales antecedentes, repetimos, el señor Jucó, resiste con ventaja la comparacion con cualquier candidato posible allí, y augura una administracion, como pocas veces habrá tenido el departamento de Minas.

Deseamos, pues, á la respetable comision y á sus numerosos comitentes, el mejor éxito en su laudable empeño.

Un minuano.

Del Salto, hemos recibido una extensa correspondencia, en la que se hacen grandes y merecidos elogios del señor Aurelio Novoa, candidato del gobierno á la jefatura política de aquel departamento

El autor de esa correspondencia, que es uno de los elementos mas prestigiosos del Salto, dice que difícilmente habria podido darse con una candidatura mas simpática y mas encuadrada en la alta mision de la jefatura política, que la candidatura Novoa, aceptada y aplaudida por ciudadanos de todos los matices políticos y por la poblacion extranjera y conservadora.

Sus apreciaciones que coinciden con otras que hemos recibido del mismo punto, demuestran que en el Salto, como en el Durazno, Rocha y algunos departamentos mas, la designacion oficial ha coincidido con la designacion popular.

Partido constitucional

Debiendo inaugurarse pasado mañana el monumento erigido á la memoria de los caidos en la accion de Tres Arboles, la Comision Directiva del Partido Constitucional, asociándose á esa ceremonia, ha resuelto dirigir un telegrama al señor Ramon Peyrallo, vecino de Paysandú, pidiéndole se traslade á aquel paraje, con el objeto de representar al partido.

—Se ha adquirido el retrato al óleo de Cárlos María Ramirez pintado por Queirolo Repetto.

Será colocado en la sala de sesiones del Club.

Sociedad de medicina

La sociedad de medicina celebró sesion anoche á las 9, en los salones del Ateneo, con asistencia de los doctores Navarro, Scremini, Turenne, De María, Garabelli, Demichieri, Gastesi, Harán, Lenguas, Morquio, Brito Foresti, Gugliemetti y Scoseria.

Abierta la sesion bajo la presidencia del doctor Navarro, fueron tomados en consideracion y despachados algunos asuntos.

Se puso luego en discusion varios proyectos de la Comision Directiva.

El primero, sobre reglamentacion del trabajo en las sesiones. Despues de un largo debate en el que tomaron parte los doctores Navarro, Turenne, Scoseria, Lenguas y Morquio, quedó sancionado en la siguiente forma:

Los trabajos presentados á la sociedad, serán sometidos á un informe de un miembro de ella nombrado para el caso por la Comision Directiva, siempre que sus autores así lo indicaren,—ó dicha Comision creyese que por la importancia del asunto tratado ó por razones de oportunidad hubiere conveniencia en que el tema fuera ampliamente estudiado y discutido por la sociedad.

El miembro informante tendrá el derecho de ensanchar la cuestion tratada por el autor del trabajo, si así lo juzga conveniente.

En la sesion correspondiente se estudiarán los trabajos en la forma siguiente:

1.º Lectura del trabajo original por el autor.

2.º Lectura del informe por el miembro informante.

3.º Discusion general.

En la sesion siguiente, antes de empezar la órden del dia, cualquier miembro de la sociedad tendrá el derecho de reabrir la discusion á su solo pedido.

Enseguida fueron aprobados los dos proyectos siguientes:

II—PRESENTACION DE TRABAJOS POR LOS ESTUDIANTES—Al fin de cada sesion, los estudiantes de medicina podrán presentar piezas anatómicas ó trabajos especiales; la Sociedad crea para eso una seccion anexa á sus trabajos.

Para que los trabajos de los estudiantes sean leidos, será preciso que sean patrocinados por un miembro de la Sociedad.

Al fin de cada año la Sociedad, reunida en comité general, deliberará sobre el valor del conjunto de los trabajos presentados por los estudiantes y otorgará al mas meritorio un premio de cincuenta pesos, que se denominará premio «Estímulo». La Sociedad se reserva el derecho de no otorgar el premio si no cree que los trabajos presentados merezcan esa distincion, y su resolucion se fundará en un informe presentado por la Comision Directiva.

III—CUESTIONES DE ACTUALIDAD—La Sociedad decide que en el mes de Octubre de cada año habrá sesiones especiales destinadas á tratar una cuestion de Medicina, otra de Cirugía y otra de Obstetricia y Ginecología. El tema á tratarse será elegido por la Sociedad con seis meses de anticipacion. En la misma sesion ella nombrará un miembro informante que se encargará de tratar el tema en la forma que lo juzgue conveniente y con la extension necesaria para presentar la cuestion desde el punto de vista de las investigaciones y trabajos más recientes, fundando preferentemente sus conclusiones en trabajos personales.

Las jefaturas

Segun datos que obtenemos en fuentes oficiales [illegible]

[illegible]

... Como lo habiamos anunciado, el doctor Aureliano Rodriguez Larreta propuso la idea de un manifiesto ó circular á las comisiones departamentales del partido, dándoles cuenta de los trabajos realizados por la Comision Directiva desde el 10 de Febrero hasta la fecha.

Este retrospecto tratará con altura y discrecion las escabrosidades del tema, tendiendo á evitar rozamientos y buscando la union de los elementos distanciados.

Terminará el trabajo trazando los rumbos del partido en el futuro y confirmando la política de prestar todo concurso á la situacion.

El documento redactado será presentado en la próxima reunion del Directorio. No se hizo anoche porque se desea presentarlo ante mayor número de miembros del Directorio.

Orientales emigrados

Nuestro ministro diplomático en la Argentina doctor Gonzalo Ramirez ha hecho saber al gobierno que en conocimiento de la ley de amnistía promulgada en el país, se presentan continuamente á aquella legacion orientales que solicitan pasaje para el regreso á la patria, pues carecen de recursos.

Cree el ministro que seria conveniente autorizar al Consulado General en Buenos Aires para conceder los pasajes.

Sabemos que esta indicacion ha sido atendida y que hoy mismo se darán las órdenes correspondientes para el repatrío de los compatriotas emigrados que carecen de recursos para volver al país.

Felicitaciones al doctor Herrero y Espinosa

El doctor Herrero y Espinosa ha tenido el agrado de recibir un expresivo telegrama de felicitacion de sus correligionarios de Treinta y Tres, con motivo de su elevacion al ministerio de Relaciones.

Firma el despacho el jefe político interino de aquel departamento comandante don Bernardo Berro y un número considerable de ciudadanos entre los que figuran nombres de nacionalistas de todos los matices ó fracciones.

Tambien ha recibido una muy expresiva carta de felicitacion de nuestro distinguido compatriota el coronel Moroeini, jefe del 11 de línea argentino.

Un reclamo

Una comision de vendedores de ganado en tablada, compuesta de los señores Pedro y Juan Bidart y Manuel Cuadra conferenció ayer con el ministro de Gobierno con el objeto de reclamar que sea derogada una disposicion del director de abasto y tabladas señor Brito, alterando las prácticas seguidas hasta ahora para la declaracion de la venta de los ganados.

Esta declaracion se hacia verbalmente por el vendedor, presentando la guia—con la libertad de declarar *reservado* el precio.

Ahora se sigue un procedimiento distinto, obligándose á firmar al vendedor la declaracion del precio de la venta.

El ministro tomó informes prolijos respecto de la cuestion y prometió estudiar y resolver brevemente el caso.

Mas tarde hizo llamar al señor Brito, con quien conferenció sobre el mismo asunto.

Remonta del ejército

En el acuerdo de gobierno de anteayer el ministro de Guerra presentó su proyecto de remonta del ejército

Se resolvió pasarlo á estudio de los ministros, por su órden.

El proyecto se halla en poder del doctor Camp, ministro de Gobierno.

Asociacion de Estudiantes

Anoche se verificó en el local de la Asociacion de Estudiantes la eleccion de miembros de la Comision Seccional de Preparatorios. Dos listas se disputaban el triunfo entre el elemento estudiantil, resultando triunfante la titulada «Progreso» compuesta así:

Presidente, Pedro Manini Rios; vice-presidente, Salvador Estrade; secretario, Julio M. Sosa; pro secretario, Arnoldo Berta; vocales, Pablo Blanco Acevedo, Rodolfo S. Laso, Juan J. Amezaga; fiscal, Rómulo H. Silva.

El Presupuesto General

Los ministros de Estado han pedido á los jefes de las oficinas de sus dependencias el envió de las planillas correspondientes para la confeccion del Proyecto de Presupuesto General de Gastos para el próximo ejercicio 99-900, á fin de hacer su estudio para elevarlo al Cuerpo Legislativo.

Se advierte á los jefes de oficinas que hagan las observaciones convenientes.

CUMPLEAÑOS DEL REY DE ITALIA

Ayer los italianos aquí residentes conmemoraron el cumpleaños de Humberto I [illegible]

[illegible]

... gar y con una comedia interpretada por los mas pequeñuelos de la Escuela, bajo la direccion del artista Enrique Montefusco.

Cerraron la simpática fiesta las notas mágicas y electrizantes del épico himno de Garibaldi.

DE ANGEL FLORO COSTA

MENIPEA AL TRAVES DEL ESTUARIO

FRATELLI IN DIO MA NO IN FRITTATA

Tales son los encabezamientos de la Menipea que mañana publicaremos y que será leida con todo el interés que despiertan los trabajos del doctor Angel Floro Costa.

Noticias militares

LOS AGREGADOS EN EL ESTADO MAYOR

HORARIO DE INVIERNO

EL NUEVO PRESUPUESTO

COMISION DE UNIFORMES

En el Estado Mayor—Ampliando el suelto que ayer publicamos sobre los jefes y oficiales agregados al Estado Mayor que se trata de suprimir, debemos hacer notar que el número de tres ayudantes que señala el presupuesto es insuficiente para las necesidades del servicio que exijen cinco por dia distribuidos del siguiente modo: ayudante de servicio durante 24 horas, id de retén de dia, id de retén de noche, pues el Estado Mayor permanece abierto dia y noche. Ademas acompaña al jefe un ayudante de órdenes durante las horas del dia y otro de noche. Como bien se comprende, esos ayudantes necesitan relevo despues de las 24 horas, y aun en el caso de recargarlos á dos guardias son indispensables diez ayudantes para el servicio regular de la reparticion.

Debemos sin embargo hacer presente que hay muchos jefes y oficiales que figuran como agregados al Estado Mayor sin prestar jamas servicio. Es por éstos que deben empezar las supresiones y no por los militares que han estado constantemente en su puesto á órdenes del gobierno durante el difícil período de la presidencia provisional.

Comision de uniformes—Mañana á las tres de la tarde se reune en los salones del Estado Mayor la subcomision de uniformes para la marina, cuerpo médico y capellanía del ejército, con el objeto de cambiar ideas sobre el proyecto de nuevo reglamento para esas reparticiones

El suicidio de un soldado—En el sumario instruido con motivo del suicidio del soldado del batallon Urbano José M. Loriente, el fiscal militar teniente coronel don Alejandro G. Gonzalez, expidió ayer vista opinando que deben devolverse los obrados al juez sumariante del mencionado batallon, para que interrogue en forma á las personas que habitan la casa donde tuvo lugar la muerte del soldado Loriente, y demás que tengan conocimiento del suceso, á fin de constatarlo debidamente.

Audiencias ministeriales—El señor ministro de Guerra y Marina en el deseo de atender á todas las personas que tengan interés en hablarle por sus asuntos sin desatender las obligaciones de su cargo, ha señalado los dias mártes y viernes en las horas de oficina para dar audiencia á todas las personas que la soliciten por asuntos del servicio.

Los dias jueves por la mañana recibirá en el local del Centro de Guerreros del Paraguay, calle Rio Negro 231, á los amigos que deseen visitarlo.

El nuevo presupuesto—El Ministerio de Hacienda dirijió ayer una nota al Ministerio de Guerra y Marina solicitando el envío del proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 1899-900 correspondiente al ejército, marina y reparticiones anexas, con el fin de elevarlo al Cuerpo Legislativo á la mayor brevedad posible. Recomienda la reduccion de los gastos á lo extrictamente necesario, teniendo en cuenta la situacion del erario y sus probables recursos

Nuevas ampliaciones El fiscal militar teniente coronel don Alejandro G. Gonzalez expidió vista en la causa del soldado Ramon Barzabal de las fuerzas movilizadas en el departamento de Soriano durante la revolucion de 1897, encausado por supuesta muerte de Claudio Mendieta, opinando que deben practicarse nuevas diligencias antes de entablar la acusacion que corresponda.

El Centro Militar y Naval—Celebraron ayer una entrevista con S. E. el señor ministro de Guerra y Marina los miembros de la Comision Directiva provisoria del Centro Militar y Naval. El objeto de la entrevista ya es conocido de nuestros lectores.

El general Castro prometió á los jóvenes militares hacer todo lo posible para zanjar las dificultades que se han presentado para realizar su progresista idea, manifestándoles que la resolucion definitiva en el asunto depende de una nueva entrevista que celebrará el señor ministro con los miembros de la comision del Centro.

Militares llegados—Se presentaron al Estado Mayor el alferez Ramon Gomez, del Regimiento 2.º de Caballería, llegado con procedencia de Nico Perez; el sargento mayor José Polero, de Fando; el capitan Bernabé Valdenegro, de Artigas y el teniente 2.º Juan Sosa, del Durazno

El prevenido Márcos Durán—En el sumario instruido al soldado de G. G. N. N. Márcos Durán, acusado de la muerte de Felipe Viera, hecho ocurrido en el departamento de Cerro Largo durante la revolucion de 1897, el fiscal militar se expidió aconsejando que por el Juzgado de 2.º turno, se reitere á las Jefaturas de Soriano y Artigas, que aún no han contestado, la órden de prision contra Márcos Durán, y en caso de no ser aprehendido deberá reservarse el expediente en secretaria á los efectos de los artículos 769 y 770 del Código Militar.

Horario de invierno—El Estado Mayor ha dispuesto que desde hoy en adelante se observe en el ejército el horario de invierno. Se relevarán las guardias á las 9 a. m., la llamada para lista de tarde se tocará á las 5 p. m., la retreta á las 8 p. m., el silencio á las 9 p. m. y la diana á las 5 a. m.

Revista de comisario—El jefe del Estado Mayor pasará hoy revista de comisario á los cuerpos de la guarnicion, acompañado del jefe de la 3.ª seccion teniente coronel graduado José A. Mir, del comisario de guerra ciudadano Ignacio Rivas y del ayudante capitan don Amaro Gonzalez.

Juzgado Militar de 2.º turno—Por disposicion del Supremo Tribunal Militar, el juez de instruccion de 1er. turno coronel don Juan Manuel Villar hizo entrega del despacho del Juzgado de 2.º turno al juez encargado de esta oficina, que según anunciamos ayer acaba de regresar del Salto, adonde fué á ampliar un sumario.

Asuntos en trámite 5.ª SECCION DEL ESTADO MAYOR—Ex-sarjento 2.º, Cecilio Gonzalez; á informe de la 6.ª seccion.

—Teniente coronel Juan Pastorino, por abono; informe 4.ª seccion.

—Julian Pico, por compra de cañones inútiles, informe al jefe de la fortaleza General Artigas.

—Teniente 1o. Quintin Paez, por abono; al interesado.

—Teniente coronel Pedro Denis, su pase á la lista general; informe al coronel Angel Casalla.

—Petrona Rollano de Garcés, informe de los servicios prestados por su finado padre; al interesado.

—Teniente coronel Pedro Lassabe por abono; á informe de la 4.ª seccion.

—Sargento mayor Ignacio Echague, por licencia; al Ministerio.

UNIVERSIDAD

Exámen—Hoy á las 4 p. m. rendirá exámen de abogado el bachiller Vicente Magallanes. Compondrán el tribunal examinador los doctores, Freitas del Castillo, Gonzalez Lerena y Velazco.

Revalidacion — Fueron reconocidos los exámenes dados en Chile al señor Alejando Lamas.

Solicitando título - Se ha presentado solicitando título de doctor en medicina y cirujía el señor Santiago Puppo.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Cuba

POPULARIDAD DE MAXIMO GOMEZ

RESISTENCIAS DE LA ASAMBLEA

QUESADA DECLARADO TRAIDOR

Habana, 11—La popularidad que Máximo Gomez [illegible]

[illegible]

... siada.

Agregó que él no queria servir de bandera de discordia en un pueblo por el cual habia sacrificado los mejores años de su vida y pidió le dejaran retirarse á descansar tranquilamente.

La multitud aplaudió estas manifestaciones del general y retiróse en medio de protestas contra los representantes de la asamblea.

Esta es censurada en toda la isla, pues de la mayoría de todas las provincias vienen telegramas aprobando la conducta de Máximo Gomez y condenando á los que le degradaron.

Sin embargo, la asamblea de Marianao mantiénese mas empecinada, y hoy los representantes cubanos votaron otra resolucion manteniendo sus decisiones y al propio tiempo declarando traidor al señor Quesada, delegado de la junta revolucionaria en los Estados Unidos, por haber tramitado con el gobierno de Mackinley el desarme de las tropas cubanas sin quererles repartir mas que tres millones de pesos.

El general norteamericano Brookes, gobernador militar de la isla, declaró que él se entenderá con los jefes de los cuerpos cubanos, en caso que Máximo Gomez insista en retirarse, desconociendo por consiguiente las resoluciones de la asamblea reunida en Marianao.

Hallazgo de un esqueleto

Habana 14—De Santiago de Cuba avisan que fué encontrado en unas rocas de aquella costa un esqueleto humano atado á una silla.

Supónese sea el del capitan de navío Villamil que mandaba el torpedero Pluton en el combate de la cuadra de Cervera con la de Sampson, pues segun ciertas versiones Villaamil al ser herido ordenó á sus marineros que le ataran á una silla y le llevaran á tierra en esa posicion.

Alemania

LOS PROYECTOS MILITARES EN EL REICHSTAG

INSISTENCIAS DEL GOBIERNO

DECLARACIONES DE LOS OPOSITORES

Berlin, 14—En segunda lectura discutióse hoy en el Reichstag el proyecto de reformas en el ejército, el cual está empeñado el emperador Guillermo en verlo hecho ley, bajo amenaza de disolver al parlamento que se oponga á sus deseos.

Habló el ministro de la Guerra general Gossler, explicando que el gobierno insistia en su pretension de que apruebe integramente el proyecto.

El representante Lieber, *leader* de los liberales, contestó al ministro declarando que los diputados del centro aprobarian el aumento de siete mil hombres en el ejército en caso que fuera demostrada su necesidad.

Los conservadores nacionales inclináronse en favor del proyecto.

Sin embargo, la cláusula discutida resultó rechazado por 209 votos contra 141.

En esta votacion los liberales se unieron á los socialistas.

Comando supremo de la armada

Berlin, 14—Un decreto especial dice que desde hoy el emperador Guillermo asume el comando supremo de la armada alemana

Al propio tiempo el almirante Roester es nombrado inspector general de marina.

Inglaterra

LAS CONCESIONES EN LA CHINA

PROTESTA DE INGLESES Y YANKEES

Londres, 14—Un telegrama de Shanghai participa que la asociacion anglo-norteamericana convoca á una manifestacion pública para esta semana.

En ella se protestará de la intervencion de Francia cerca del gobierno de la China, pretendiendo oponerse á la ampliacion de concesiones que los extranjeros tienen en la provincia de Shanghai

Contagio de la peste bubónica

Londres, 14—Desde Hong-Kong comunican que las autoridades sanitarias de allí dispusieron extremar las medidas sanitarias con los buques que vayan de la India.

La causa fué que entre los muchos buques que trafican desde Bombay y Calcuta con aquel puerto, fué llevada la peste bubónica, habiendo muerto en estos dias víctimas de esa enfermedad cinco personas residentes en Hong-Kang.

Legalidad de las apuestas en las carreras

Londres, 14—Habia pendiente una reclamacion á cerca de la legalidad de las apuestas que se hacen en las carreras de caballos, pasando el asunto á la Cámara de los Comunes para que fallase en definitiva.

Esta corporacion en la sesion de anoche decidió declarar que en ningun hipódromo del Reino Unido puede legalmente impedirse se verifiquen tales apuestas.

Marino herido

Londres, 14.—Participan de Shanghai que durante la botadura de un buque mercante fué herido el almirante Heinrich por un madero que le cayó sobre la cabeza.

Dicho jefe de marina sangró abundantemente por la parte lastimada; pero el exámen médico constató que el cráneo quedó intacto

Mercado ganadero

Londres, 14—A este puerto llegó hoy el vapor Rutherglen, trayendo de las Repúblicas Oriental y Argentina 283 novillos y 1000 carneros.

En el viaje murieron 10 de los primeros y 27 de los segundos.

Los desembarcados se vendieron á £ 15.5 chelines cada novillo y £ 1.11 cada carnero.

En el vapor Haverstoe vinieron 181 novillos y 819 carneros, teniéndose que arrojar al agua durante la travesia respectivamente 1 y 31.

Los vendidos consiguieron £ 16.4 chelines y 5 peniques por novillo y £ 1.12 chelines por carnero.

El vapor Sydenham trajo 172 novillos y 992 carneros, muriendo 1 y 11.

Los precios fueron £ 15.3 chelines 6 peniques los novillos y £1.12 chelines 6 peniques los carneros.

En el vapor Ornidale arribaron 236 novillos y 1371 carneros.

Abordo de este buque murieron 13 de los unos y 38 de los otros.

Llegó tambien el vapor Zodiac con 207 novillos y 1157 carneros, alcanzando los respectivos fallecidos á 2 y 19.

Trajo el vapor Oveno 268 novillos y 1128 carneros y la mortalidad fué uno de los primeros y 16 de los segundos.

Aplazóse la venta del ganado venido en estos tres últimos transportes.

En el mercado de Deptford ofreciéronse hoy 1905 novillos y 4603 carneros.

Pertenecen á los venidos del Rio de la Plata 912 novillos y todos los carneros que se pusieron á la venta.

La plaza muéstrase pesada debido al gran abasto que hay.

El ganado peor es el de las últimas remesas

Norte-América

LOS CONFLICTOS DE SAMOA

ARREGLO SATISFACTORIO

Washington, 14—Hoy reuniéronse el secretario de estado Mr. John Hay, el embajador inglés sir Julian Pauncefote y el aleman doctor Holleben y firmaron un acuerdo por el cual decláranse arreglados satisfactoriamente los conflictos de Samoa.

Dáse como condicion de ese acuerdo el reconocimiento del fallo del juez supremo de Apia Mr. William Chambers que inclinóse en favor del candidato Malietoa Tanus para rey de aquel archipiélago, en perjuicio de Mataafa.

Delegados en la conferencia de la paz

Washington, 14—Dícese que el presidente Mackinley además del ministro diplomático en Holanda Mr. Stanford Newel, disignará al general Poster, á Mr. White y á Mr. Charlencepne Towar, embajadores en Francia, Alemania y Rusia, para que vayan como delegados de los Estados Unidos á la conferencia que en La Haya discutirá la propuesta del czar Nicolás II referente al desarme.

Empieza la ofensiva en Filipinas

Washington, 14—Últimos telegramas del general Otis muestran satisfaccion por el triunfo que obtuvieron las tropas en Guadalupe y castigaron severamente á los tagalos.

[illegible]

Brasil

ABUSOS EN LA FRONTERA CON BOLIVIA

RECLAMACION DEL GOBIERNO

Rio Janeiro, 14—El ministro del Exterior señor Olyntho de Magalhaes envió hoy una enérgica nota á la legacion boliviana reclamando de los abusos que se cometen en la frontera brasilero-boliviana.

[illegible] ... de aquel rio.

España

EN FAVOR DE LOS PRISIONEROS

INTERVENCION DE LA CRUZ ROJA

Madrid, 14—Generalizóse el movimiento popular en favor de los prisioneros de las Filipinas, buscándose medio para contrarrestar la resolucion de los yankees que ayer telegrafié, que prohiben tramitar con Aguinaldo el rescate de los españoles.

El ministro de la guerra general Polavieja recibió hoy en su despacho la visita de los delegados de la cruz roja de toda la península.

Formaban parte de la delegacion treinta frailes.

Despues de deliberar á cerca de los medios conducentes á conseguir la realizacion de sus humanitarios deseos, acordaron los allí reunidos dirigirse á todas las asambleas de la cruz roja existentes en el extranjero para que intervengan ante sus gobiernos á fin de solicitar la liberacion de los prisioneros españoles que tienen los tagalos.

EL CADÁVER DE VILLAAMIL

ACLAMACIONES A MAXIMO GOMEZ

Madrid, 14.—Telegrafían de la Habana diciendo que entre unas rocas de Santiago de Cuba se encontró el cadáver del marino español Villaamil que mandaba un buque en el combate del dia 3 de Julio último en las aguas cubanas.

Tambien participan que en la ciudad de la Habana gran muchedumbre aclamó al general Maximo Gomez, disolviendo la manifestacion las autoridades yankees.

GRAVEDAD EN LOS ASUNTOS DE SAMOA

DETALLES OCULTOS QUE SE DESCUBREN

Nueva York, 14—Telegramas de Washington dan como resuelto el conflicto de Samoa mediante un convenio entre los embajadores aleman é inglés con Mr. Day.

Los diarios dicen que ahora conócense ciertos detalles de la gravedad que asumió este asunto y que recien fueron hechos públicos al desaparecer el peligro.

Cuando se recibieron las noticias de los atropellos de Apia cometidos por los funcionarios alemanes, el gobierno de los Estados Unidos mostróse irritado y exigió con energía una satisfaccion al de Alemania.

La tirantez acentuábase y debido á la habilidad de la diplomacia británica que se interpuso entre las de Berlin y Washington, los norteamericanos obtuvieron lo que pedian, y los agentes alemanes, de Apia fueron relevados de sus puestos.

Disolucion de la asamblea cubana

Washington, 14—El presidente Mackinley declaró que una vez demostrada la falta de representacion de la asamblea cubana, autorizará su disolucion.

De la Argentina

FIESTAS ITALIANAS

EL ENVIO DE LA SARMIENTO A CHILE

CRÍTICAS DE «EL DIARIO»

OTRO MALON DE INDIOS

Buenos Aires, 14—Hoy hubo recepcion en la Legacion italiana con motivo del aniversario natalicio del rey Umberto I.

Asistieron los miembros del cuerpo diplomático aquí acreditados, el ministro Rivadavia, los presidentes de las sociedades italianas, el contralmirante di Brochetti, comandantes y oficiales del Fieramosca y Calabria.

El ministro de la Guerra envió la banda del 10 de línea.

Hallábase tambien la banda del Fieramosca.

—Esta noche habrá funcion de gala en el Argentino.

Concurrirá el ministro de Italia, contralmirante di Brochetti y los jefes y oficialidad de las naves italianas.

—El «Diario» dice que el gobierno debe aprestarse á poner término á la permanencia de la Sarmiento en Valparaiso.

Despues del incidente producido anteanoche en Santiago, dice que esta medida debe adoptarse, no como una protesta, puesto que ni la sociedad ni las autoridades chilenas son responsables de un tumulto callejero, sinó como una medida de prudencia y seriedad.

Ataca al presidente Roca por haber permitido que la Sarmiento fuera á Valparaiso y permaneciera varios dias.

Diversos telegramas particulares de Santiago dicen que la silbatina fué feroz.

—Llegan noticias de un nuevo malon de indios á un establecimiento cerca de Florencia, en la frontera de Santa Fé con el Chaco.

Los pobladores fueron lanceados.

Marinos trasladados

VELADA EN HONOR DE PORTELA Y GOROSTIAGA

REFORMA DE LAS LEYES PENALES

LA LIBERTAD DE SEEBER

Buenos Aires, 14—Es objeto de vivos comentarios entre los oficiales de la escuadra el traslado que se hizo en Punta Arenas, de dos guardias marinas que iban en la fragata Sarmiento y que fueron transferidos á dotacion del acorazado del Belgrano.

Se dice que el cambio de aquellos oficiales ha tenido por causa, faltas de insubordinacion, cometidos por estos y que han debido castigarse en otra forma.

—Esta noche realizóse en los círculos de la prensa una agradable velada musical en honor de Epifanio Portela y Manuel Gorostiaga, ministros argentinos en Chile y Brasil respectivamente.

—La prensa toda con motivo de la reciente libertad de Calderon, matador de Casal Carranza, ha iniciado una campaña en favor de la reforma de leyes que rigen en la materia.

Esa libertad la califica la opinion de monstruosa, pero á pesar de esto el auto del juez no puede ser reformado.

—La Cámara en lo Criminal desestimó los recursos de nulidad interpuestos por el fiscal Ibarguren, contra el auto del juez Constanzó, que ordenó la libertad de Seeber.

Implícitamente queda ese auto confirmado.

FIEBRE AMARILLA EN EL NEPTUNE

EMIGRADOS BOLIVIANOS

OTRAS NOTICIAS DE LA REVOLUCION

Buenos Aires, 15—El inspector de sanidad enviado hoy por el Departamento de Higiene á bordo del vapor aleman Neptune comprobó un caso de fiebre amarilla.

El enfermo fué trasladado al hospital flotante.

El buque quedó sujeto á 8 dias de cuarentena.

El cónsul argentino en Rio, comunica que el flajelo adquiere allí mayor desarrollo.

—Mañana sale para Chile el nuevo ministro argentino señor Epifanio Portela.

Hoy estuvo á despedirse del general Roca y de los ministros.

—El arzobispo Castellano comunicó al ministerio de Culto, que el 18 de Abril embarcaráse para Roma, donde debe asistir al concilio anunciado.

Manifiesta que le acompañarán los obispos de La Plata, Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Salto y Entre Rios.

—De los dos guardias marinos, á que me refería en mi despacho anterior, uno es oriental.

—El comandante de la fragata-escuela General Sarmiento dirigió un telegrama á el ministro de Marina, dándole cuenta de los agasajos que le han hecho á los marinos argentinos en Chile, por los cuales dice que se hallan altamente satisfechos y agradecidos.

—El ministro de agricultura, postergó su viaje á la provincia de Cuyo, para el domingo.

—El gobierno de Jujuy, se dirigió hoy al ministro del Interior, comunicándole á los efectos consiguientes, que habiendo estallado un movimiento revolucionario en las poblaciones bolivianas de Mojo, Cotagaita, Tupiza y Cinti [illegible]

[illegible]

—El escritor oriental señor Duhau ha terminado su nueva comedia que entregará á la compañía Maggi della Guardia para que la represente próximamente en el teatro San Martin.

—El Centro Marítimo Nacional elevará un memorial al Ministerio de Agricultura sobre fomento y proteccion al cabotaje nacional sujeto hoy á disposiciones arbitrarias que los tienen postrados; el Centro pretende que el ministro formule un proyecto de ley en aquel sentido.

—Créese que mañana podrá designarse el dia en que se reunirá la comision demarcadora de la Puna

Hoy conferenció el ministro de Chile con el señor Alcorta, respecto de ese asunto.

VISITAS DE LOS CHILENOS

DINERO PARA FIESTAS

Buenos Aires, 15—Esta mañana los delegados chilenos Matte y Altamirano visitaron el Arsenal de Guerra donde se les sirvió un lunch.

Despues fueron á visitar el Hospital Militar donde almorzaron.

—El gobierno giró al comandante de la Sarmiento 500 libras esterlinas para que corresponda á las fiestas que se le han dado en Valparaiso.

Chile

EL INICIADOR DE LA SILBATINA

Manifestaciones de desagravio

MAS OBSEQUIOS A LOS ARGENTINOS

Valparaiso, 15—El iniciador de la silbatina de anteanoche mientras se verificaba el banquete en la Municipalidad de Santiago en honor de los marinos argentinos, fué un jóven Gallardo.

Hoy desmiéntese que estuviera preso en la penitenciaria de Buenos Aires por robo de alhajas al arzobispo Castellanos.

La policía detuvo á aquel. El incidente terminó.

Poco despues de terminado el banquete los marinos con los demas comensales fueron á la plaza de Armas donde numeroso pueblo que allí se habia congregado, hizo á los huéspedes reiteradas manifestaciones de simpatía.

Hoy de mañana salieron de Santiago los marinos para esta ciudad siendo saludados en las estaciones del tránsito.

Despidiéronlos los generales Korner, Ortuzar y varios otros militares y civiles.

Al partir el tren, el comandante de la Sarmiento gritó: ¡Viva Chile, valiente en la guerra y fuerte en la paz!» que fue contestado con vivas á la Argentina.

La Sarmiento seguirá el viernes para Callao.

Santiago de Chile, 14—Anoche despues de la funcion de gala en el teatro Municipal, los marinos argentinos fueron obsequiados con té en el Club Union.

Cambiáronse cordiales brindis.

Los marinos fueron acompañados despues hasta su domicilio.

—Se espera mañana á los jefes y oficiales del crucero aleman Geier que se halla en Valparaiso.

La colectividad alemana les ofrecerá grandes fiestas.

—Toda la prensa, condena las manifestaciones inconvenientes de anteanoche, durante el banquete de la municipalidad.

Dicen los diarios, ser la obra de irresponsables y que no han sido contrarias á los marinos argentinos.

—El sargento mayor Delano, retó á duelo á el capitan Diaz, por haber este proferido frases hirientes para aquel, con motivo de haber guiado uno de los coches en que iban los marinos argentinos.

Diaz no aceptó el duelo y expulsó á los padrinos que le mandó el sargento mayor Delano.

—Sigue la mejoría del ministro del interior.

Se anuncia que muy pronto asistirá á su despacho.

—Como una crítica á los oficiales que dirigieron los carruajes en que iban los marinos argentinos, en la noche de su llegada á esta capital, los diarios de oposicion publican avisos en que se piden: «cocheros para los patrones argentinos.»

—Oro á 32 1/2.

ULTIMA HORA

Absolucion de Urbain Gohier

Paris, 15—La sala de la Corte de Asises estaba ayer atestada de personas que asistian al juicio entablado al escritor Urbain Gohier por la publicacion de su libro «L'armee contre la nation,» que causó las quejas de la mayoría de los militares de alta graduacion.

El tribunal declaró absuelto á Gohier, siendo recibida la sentencia con aplausos y aclamaciones de los circunstantes.

Triunfo de Cecil Rhodes

Berlin, 15—El periódico «Tageblatt Nachrichten» dice hoy que el telégrafo del Africa que irá del Cairo al Cabo de Buena Esperanza está seguro que cruzará la parte africana oriental perteneciente á Alemania.

Sir Cecil Rodhes celebra conferencias en el Ministerio del Exterior para arreglar los detalles de esa combinacion.

Ademas formaráse un sindicato anglo-aleman para explotar las construcciones de los ferrocarriles ideadas por Cecil Rodhes.

Invitacion del sultan al príncipe de Gales

Londres, 15—«The Standart» dice hoy martes que el sultan Abdul Hamid invitará al príncipe de Gales á que le haga una visita en Constantinopla, despues que el hijo de la reina Victoria cumpla su proyectado viaje á la ciudad de Atenas.

Aplazamiento de la independencia de Cuba

Londres, 15—A «The Times» dícele por telégrafo su corresponsal en la Habana que la Cámara cubana no tiene carácter representativo y por tanto faltóle autoridad para juzgar á Máximo Gomez.

Sin embargo,—agrega el corresponsal,—la guerra civil se habria producido si los norteamericanos no dominasen en la isla, y [illegible] de esta especie aplazan la independencia de Cuba, no pudiendo entregarse el gobierno á los naturales.

Declaraciones de Canevaro

Roma, 15—Hoy en la Cámara de Diputados habló el ministro de Negocios Extranjeros de política internacional, contestando á una interpelacion que le fué hecha por los sucesos originados por el arriendo de la bahía de San Mun.

Dijo el vice-almirante Canevaro que era imposible que Italia se mantuviera extraña al porvenir del Extremo Oriente, y que en nuestros deseos de arrendar un puerto en la China obtuvimos feliz apoyo de las potencias, haciendo especiales elogios de Rusia.

Al proponer al gobierno de Pekin el arriendo de la bahía de San Mun, el Tzun-li-Yamen rehusó amigablemente nuestra demanda, y entonces aceptamos la interposicion de la cancillería inglesa.

Mientras tanto la Agencia Reuter anunció el envío del ultimatum hecho por De Martino,—agregó Canevaro,—y habiéndome consultado al respecto un embajador acreditado en Roma, contestéle que la noticia era falsa.

De Martino fué el culpable, informándome tarde de lo que habia realizado. Entónces lo desautoricé, llamándolo á Roma para que se explique.

Ahora el ministro inglés en Pekin Mr. Clando Macdonald ha sustituirá interinamente á De Martino.

Al ministro en Japon, Orfini, propúsole el puesto de De Martino y aquél pedirá excusas, examinando la demanda.

Concluyó el ministro diciendo que seguramente llevando las negociaciones con calma y firmeza saldremos vencedores.

Comerciales

Amberes, 11—El tipo B de la lana peinada se cotizó á 5.05 francos para Abril y á 5.00 id para Agosto, el precio de ayer ha subido hasta francos 5.17 1|2 francos quedando á última hora á 5.15 para Abril y á 5.12 1|2 para Agosto.

Londres, 14—El trigo ha subido á 26 chelines 3 peniques, el lino á 33 chelines y 3 peniques y el maiz á 17 chelines y 4 1|2 peniques.

Amberes, 14—El trigo ha subido á 15 1|8 francos, el lino á 21 7|8 y el maiz á 10 1|8.

Buenos Aires, 14—Los trigos han estado flojos. El superior barleta se hizo de $ 5.20 á 5.30, idem buenos de 5.00 á 5.10, id regulares de 4.60 á 4.90.

Vendiéronse 700.000 kilos.

—El maiz amarillo se cotizó de $ 3 10 á 3.25 y el id morocho de $ 3.10 á 3.25.

Se han vendido 300.000 kilos.

—El lino para exportacion en lancha se pagó á $ 7 80.

—Las lanas cruza fina se cotizaron de $ 5.50 á 7.50, id gruesa de 5 00 á 6.00, id mezcla de 5.60 á 6 50, id fina de 5.20 á 7.40, id borrega cruza de 5.40 á 6.20, id fina de 5.00 á 6.00, id barriga de 3.20 á 3.60.

Se vendieron 900.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario á 48 7|16 y el comercial á 48 9|16.

—Por novillos se pagaron de $ 32 á 48, por vacas de 23 á 36 y por terneros de 5 á 10.

Buenos Aires, 14—Oro, al contado, 218.90.
Idem para fin de mes, 219.00.
Cédulas A. Nacionales, al contado, 97.50.
Cédulas G. Nacionales, al contado, 82.20.
Cédulas 8 %. Provinciales, al contado, 14 20.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 71 50.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 47.00.
Empréstito Popular 1898, al contado, 72.20.
Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 9|16.
» Francia, 5.10 á 5.10 1|2.
» Alemania, 4.15 á 4.15 1|2.
» Bélgica, 5.12.
Salen Eolo y Triton.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 218.90 y cerró á 218.90.

De los departamentos

PAYSANDU

LA CUESTION DE LA JEFATURA

Paysandú, 14—En vista del telegrama recibido por *El Uruguay* garantiendo que seria nombrado jefe político Fernando Pereda, suspendiéronse los trabajos que hacíanse para elevar una peticion al gobierno en ese sentido. Dichos traba-…

Dietas

…se entra á la órden del dia, dándose lectura del informe y proyecto de resolucion de la Comision de Legislacion, recaido en los proyectos sobre dietas de los señores Legisladores.

—El señor presidente dice que la Mesa cree que este asunto no tiene mas que una sola discusion, y no habiéndose hecho ninguna observacion; se pone á la consideracion de la Cámara.

SEÑOR BLENGIO ROCCA—Va á distraer por poco tiempo la atencion de la Cámara, para fundar su voto negativo al Proyecto de Resolucion aconsejado por la Comision.

Declara desde luego que la primera impresion al leer el informe de la Comision, no habia sido del todo desfavorable al proyecto; pero despues que lo hubo meditado, y consultado la letra del artículo 37 de la Constitucion, llegó á convencerse de que ese proyecto no tenia razon de ser. Que basta tener en cuenta ese precepto constitucional que acaba de citar para convencerse de que, ni esta H. Cámara, ni la Asamblea General, están autorizadas á adjudicar á sus propios miembros, otras dietas que las que le hubiera señalado la anterior Asamblea.

Dice ese artículo constitucional, agrega,—(Dá lectura al artículo 37 de la Constitucion, que establece que los legisladores serán compensados con dietas que solo se extiendan al tiempo que medie desde que salgan de sus casas hasta que regresen, y las cuales serán señaladas por resolucion especial en la última sesion de la primera legislatura; en la última sesion de ésta para los de la segunda, y así sucesivamente.)

Dispone, pues, continúa el orador, —la Constitucion, que la propia Asamblea Constituyente deberia señalar (por resolucion de la última sesion) las dietas de la primera legislatura y que ésta lo haria á su vez con la segunda, etc. No autoriza pues la Constitucion que una legislatura por sí y ante sí, señalara la remuneracion que pudieran gozar sus propios miembros.

Concluye manifestando, que se haria una excepcion odiosa con ésta sancion del Consejo de Estado, aprobando sus demas actos, haciéndolos suyos la Asamblea. Sostiene que hay que hacer la mas extricta economía.

SEÑOR IRIGOYEN—Necesita que le informe el doctor Blengio Rocca, como armoniza lo sucedido con el artículo constitucional que cita. Sabida la disposicion dictada por el Consejo de Estado que fué incluir en el presupuesto las dietas de esta legislatura, pregunta: ¿Cómo se armoniza eso, cuando dice el artículo constitucional, «con completa independencia del Poder Ejecutivo»?

SEÑOR BLENGIO ROCCA—Si mal no recuerda, cuando se sancionó el Presupuesto General de Gastos, se fijaron las dietas en 250 $, y mucho mas tarde el P. E. remitió al Consejo de Estado una ley sobre liquidacion y consolidacion de los Certificados de Tesorería, convirtiéndolos en deuda pública; y para allegar recursos para ese servicio de la nueva deuda, fué necesario establecer un descuento de 5 por ciento sobre los sueldos de los empleados, y el Consejo como acto de patriotismo, acordó que este descuento se hiciera extensivo á las dietas ó sueldo de sus miembros. Eso no quiere decir que el sueldo de los señores consejeros, estuviera en la ley…

Según el plano del jardinero en jefe dicha plazoleta será dividida en dos grandes canteros colocándose algunas plantas procedentes de los viveros que la municipalidad posée en el Prado, faroles de luz eléctrica y algunos bancos.

Trabajos en Tablada—Siguen adelante los trabajos de reparacion del edificio que ocupa la Tablada del Norte.

Algunos peones de la Direccion de Abasto y Tabladas están ocupados en el terraplenamiento de varias zanjas que existen á los lados del camino que conduce á aquella oficina y que obstruían completamente el tránsito.

Puente del Manga—Próximamente se procederá á la construccion del puente sobre el arroyo del Manga, siguiendo los planos que ha trazado el ingeniero municipal.

Permisos concedidos—Concediéronse ayer los siguientes permisos:

Santiago Dosia para edificar en un terreno situado en la calle Particular.

Bernardo Sttape para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Caiguá.

Ignacio Apipán para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Andes.

José Martinez para practicar aberturas en un edificio situado en la calle Florida.

Enfermedades infecciosas—Fué denunciado 1 caso de tifoidea.

Agua—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a m.

Temperatura atmosférica	26°7
Id del agua	23°8
Color (Colorímetro de Crookes, Odling y Tidy)	81 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en 0 miligramos	3.01

Nota. El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 11 de Marzo de 1899.—*Cárlos Reginaga*.

CONSEJO N. DE HIGIENE

Asuntos entrados—El cónsul de la República en Rio Janeiro comunica que en el término de tres dias ocurrieron tres defunciones por fiebre amarilla.

El ministerio de Gobierno comunica que la nota referente al molino del Lazareto ha sido pasada á Guerra y Marina en lo referente á las obligaciones del proveedor.

—El ministerio de Hacienda dispone el reconocimiento médico del empleado de la Direccion de Impuestos Lorenzo Casciani, que solicita licencia.

—El ministerio de Relaciones Exteriores remite la estadística de la mortalidad ocurrida en Rio Janeiro en Febrero pasado, de la que resultan 203 casos de fiebre amarilla.

—La Junta E. Administrativa de Cerro Largo comunica que el miembro Leoncio Olmos ha sido designado para el cargo de director de Salubridad.

—La Seccion Higiene de los establecimientos públicos informa en el proyecto de ampliacion de la oficina de análisis de la Aduana.



PASTILLAS DEL DOCTOR PUY

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Direccion de Tesorería de la Junta E. Administrativa.—Montevideo, Marzo 6 de 1899.—Señor presidente de la Junta E. Administrativa don Antonio Montero.—Señor presidente:—Tengo el honor de elevar á su conocimiento y á los efectos que haya lugar, el estado demostrativo del movimiento que ha tenido la Caja de la Corporacion Municipal, durante el fenecido mes de Febrero ppdo., balanceando sus ingresos y egresos en la suma de $ 105.551,47 centésimos.

Los comprobantes respectivos han sido pasados á la Contaduría Central.

Dios guarde á Vd. muchos años.—*Claudio William*, director.

Junta E. Administrativa.—Publíquese.—Montevideo, Marzo 9 de 1899.—*Montero*, presidente.—*R. V. Benzano*, secretario general.

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital, durante el mes de Febrero de 1899

Las ventas se hacen al contado y al mejor postor.

Todo comprador no conocido del martillero dejará seña en garantía de su compra.

174—SARANDI—174

Alejandro Montautti

De muebles franceses. En la calle Convencion 240A.

EL DOMINGO 19 del corriente á la una en punto, de todo el mobiliario perteneciente al señor don Cárlos Lion.

DETALLE

SALA—Un gran espejo marco dorado luna de cristal, un juego de muebles tapizados en velour de Gene, compuesto de seis sillas, dos sillones y un sofá, una mesa estilo Luis XV jacaranda, palo de rosa y bronce (espléndido mueble francés), un chiffonier con incrustaciones de bronce, una mesita fantasía, 4 sillas id, 4 cuadros grabados sobre acero, 2 id óleo, varios platos porcelana japonesa, 2 jarrones id, adornos de fantasía, 1 gran reloj y 2 candelabros bronce macizo, caretas japonesas, etc.

ESCRITORIO—Un juego de 9 piezas tapizado en marroquí, 2 sillones tapizados en baqueta, 1 reloj marco tallado, un escritorio francés nogal con cinco cajones, bibliotecas, un escritorio ministro, alfombrado, galerías, cuadros, espejo, tintero, salivaderas, etc.

DORMITORIO—Un buen juego dormitorio francés con cama matrimonial, dosel tapizado con cortinas, una mesa de luz, una cómoda con toilet y un ropero con espejo luna de cristal bisout, alfombritas, visillos, cuadros, adornos, colchones de lana, id de pluma, almohadones, etc.

2.º DORMITORIO—Un juego de pino de tea barnizado, compuesto de cama matrimonial, mesa de luz, ropero, con colchones y almohadas de lana y pluma, etc.

TERCER DORMITORIO—Un juego de caoba macizo con cama de plaza y media, una mesa de luz con alas, una cómoda toilet y 1 ropero con espejo, objetos de tocador, alfombritas, etc.

COMEDOR—Un rico juego de cubiertos platina Cristhofle, servicio completo de porcelana para mesa, id de cristales Puyanel, centros juegos de té, un aparador, una mesa con tres tablas y 6 sillas, todo roble, mueble francés, 2 cuadros óleo, una alfombrita una sola pieza é infinidad de objetos que estarán á la vista.

DESPENSA, COCINA Y PATIOS—Una batería completa de cocina, silla tijera, paragüero, 1 mesa, 3 baños, etc.

Todos los muebles que vendo son franceses y las camas tienen sus correspondientes colchones de lana y pluma.

La casa puede ser visitada el sábado de 8 á 6 p. m. 526-mz.10.

J. Rios Lara

DE LAS MAQUINARIAS DEL ANTIGUO MOLINO BUSCHENTAL

EL DOMINGO 26 de Marzo de 1899, á las 3 p. m., venderé por cuenta y órden de la Direccion de Parques y Jardines, todas las buenas máquinas del Molino Buschental, que se detallan como sigue:

Una máquina á vapor, balancin, inglesa, sistema americano, de 35 á 40 caballos de fuerza, una caldera de 35 caballos de fuerza, 1 piedras…

AVISOS GENERALES

Al comercio Por escritura de 4 de Marzo de 1899, otorgada ante el escribano don Juan B. Madoz, quedó disuelta la sociedad que existia en el departamento de la Florida, bajo la razon de Suarez y Bello, en los ramos de almacen y tienda, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad el ex-socio don Luis Bello.—Montevideo, Marzo 11 de 1899. —*Domingo Suarez—Luis Bello*. 552-mz.19

Al comercio Participo que desde el 1.º de Marzo que rige ha entrado á formar parte en mi casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y fonda que tenia establecida en la calle Paysandú núm. 255, esquina Avenida Rondeau don Pedro Carnelli, por lo cual en lo sucesivo girará bajo la firma Spingardi y Carnelli. Si alguno se considera acreedor contra la firma de Juan Spingardi se servirá presentarse su crédito dentro del plazo de cinco dias, que le será chancelado.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Juan Spingardi, Spingardi y Carnelli*. 537-Mzo.16.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE FEBRERO DE 1899

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3.684.100 00	
Propiedades adquiridas		» 6.577 307 83	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 5.386 600 00		
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 635 960 00	
Id idem idem idem Série E		» 148.285 68	
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D	$ 367 417 27		
Idem idem idem idem rurales A B C D	» 4.761 16	» 372.178 43	
Préstamos en Títulos Hipotecarios, Série E sobre propiedades urbanas	$ 5 921 30		
Idem idem idem idem rurales	» 88 724 98	» 94 646 28	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D		» 50 403 75	
Idem idem idem serie E		» 1 214 46	
Caja—Existencia en efectivo		» 1 202 26	
Banco de la República Oriental del Uruguay en cuenta corriente		» 8.208 76	
Banco Italiano del Uruguay en cuenta corriente		» 337 93	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 240 216 90	
Obligaciones á cobrar		» 23 077 84	
Muebles y útiles		» 1.504 94	
Material de escritorio		» 884 84	
Valores depositados		» 373 000 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 522 235 35	$ 12.807.765 43

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 21 de Marzo de 1892)			$ 5.070.000 00
Lucros en suspenso			» 21.435 96
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Series A B C D		$ 623.470 00	
Idem idem rurales idem A B C D		» 12 490 00	» 635 960 00
Idem idem urbanas idem série E		$ 11 192 70	
Idem idem rurales idem série E		» 137.092 98	» 148.285 68
Emision de Cédulas série A en circulacion	$ 3 999 000 00		
Id id id B id	» 329.400 00	$ 4.328 400 00	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion	$ 622 800 00		
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulacion	» 755.600 00	» 1.378.400 00	» 5.706.800 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E. en circulacion			» 94 500 00
Intereses de hipotecas séries A B C D			» 124.436 36
Comision de Administracion séries A B C D			» 17 906 44
Servicio de cupones, séries A B C D: Saldo á pagar			» 23 350 00
Servicio de cupones, serie E: Saldo á pagar			» 90 00
Bonos provisorios: Saldo en circulacion			» 94.818 00
Obligaciones á pagar			» 254 800 00
Depositantes de valores			» 373 000 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 180 250 90
			$ 12.807.765 43

Montevideo, Marzo 11 de 1899.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. — ALFREDO RODÓ, Contador.

560-mz.19

Ferro-carril Uruguayo del Este

SEMANA SANTA

AVISO

Habiendo esta empresa resuelto de acuerdo con la del Ferro-carril Central del Uruguay hacer una rebaja en los precios de los boletos de pasajes durante la semana santa, avisa al público que los boletos sencillos expedidos en las estaciones Central, Bella Vista y Yatay y estacion es de esta línea en los dias 29, 30 y 31 de Marzo, serán válidos para el viaje de regreso hasta el dia 4 de Abril.

Empalme Olmos, Marzo 8 de 1899.

521-mz.30. *La administracion.*

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AVISO

CAMBIO DE HORARIO

Se avisa al público que desde el dia 1.° de Abril próximo empezará á regir el horario de invierno.

Por horarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 31 de Marzo.

Montevideo, Febrero 28 de 1899.

410-mz.31. *La Administracion.*

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes

LICITACION

Llámase á propuestas para la impresion del «Diario de Sesiones» del extinguido Consejo de Estado.

Para el de la H. Cámara de representantes y asuntos repartidos de la misma, durante el tiempo en que funcione la XX Legislatura.

El pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en esta secretaría los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el lúnes 20 de Marzo á las 3 p. m. en presencia de los interesados, reservándose la mesa el derecho de rechazarlas todas si no las encontrara convenientes.—*Manuel Garcia y Santos.* 559-mz.21

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Secretaría del ministerio de Gobierno.

Aviso oficial.—En cumplimiento de la resolucion del P. E. de fecha de hoy, esta secretaría llama á propuesta para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales con arreglo á las siguientes condiciones:

1.° El arrendamiento del referido Registro será por el término de un año.

2.° El arrendatario vertirá mensualmente en la tesorería de la Comision de Caridad el importe del arrendamiento del mencionado Registro, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso *b* del art. 1.° de la ley de 18 de Agosto de 1898.

3.° Las propuestas para el arrendamiento del Registro se presentarán por cantidad fija y determinada, en el sellado respectivo, cerrados y lacrados, el dia 18 del corriente á las 3 p. m. en la secretaría del ministerio de Gobierno, las que serán abiertas en presencia de los interesados, del escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascrito.

4.° El proponente cuya propuesta fuese aceptada por el Poder Ejecutivo deberá depositar en la Oficina de Crédito Público en el acto de escriturársele, la suma de 2.000 $ en títulos de deuda pública, que no devengue menos del tres por ciento de interés anual.

5.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue mas conveniente para garantir la percepcion de la renta, ó rechazar todas.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor.

536-mz 18

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 9 de 1899.—Llámase á licitacion para la adquisicion de mil cajas de plumas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en esta secretaría.

Las solicitudes se recibirán todos los dias hábiles de 12 á 4 1|2 p. m. hasta el 16 del corriente á las 2 p. m., en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.—*El secretario general.* mz.16

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios indicados en la nómina que vá al pié, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la Ley de la materia sobre plantamiento de industria, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud dicho planteamiento, en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda:

137 Juan del Pino, Bragueros del Pino.

139 Michael Kirshner, de E. U. de N. A., máquina para hacer cigarrillos.

140 Salomon Berditscherrstky, nombrado apostoloff de Londres, sistema de comunicacion telefónica automática.

141 James Bosio Polar, de Massachussets, un método de curtir cueros y pieles.

142 Victorio Carassale, sistema automático para llenar cajas de fósforos.—Montevideo, 3 de Marzo de 1899.—*Ricardo Sanchez*, director

468-mz.19.

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas, para el arrendamiento de los pescantes á vapor y de mano, establecidos en los muelles fiscales de la Aduana de Montevideo.

El pliego de condiciones, se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas y bajo sobre cerrado en esta Direccion el dia miércoles 15 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, ó de quien debidamente los represente.

Las propuestas que no se presenten en la forma expresada y en las condiciones que estipula el respectivo pliego de condiciones serán rechazadas sin mas trámite.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si, á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Marzo 4 de 1899.—*La Direccion.* 470-mz 15.

Direccion General de Correos y Telégrafos

AVISO

Estando á punto de agotarse la existencia de sellos postales de 5 milésimos de peso para el franqueo de impresos, la Direccion General, con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.° Poner en circulacion desde el 12 del corriente una nueva emision de sellos postales de 5 milésimos impresos en tinta violeta igual tipo á los emitidos el 19 de Noviembre del año ppdo., los que á la par de estos últimos se destinan al franqueo de impresos para el interior de la República.

Art. 2.° La Contaduría de esta Direccion proveerá á las oficinas que corresponda, de los nuevos sellos en la proporcion que juzgue conveniente, haciéndoles conocer el texto de esta disposicion.

Art. 3.° Hágase saber á quienes corresponda, insértese en el libro respectivo y publíquese.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—Firmado:—P. A.—*E. V. Fernandez.* 511-mz.16.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso voluntario de don José E. Pesce, y á los efectos del artículo 1021 del Código de Procedimiento Civil que se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado, sita en la calle Sarandí núm. 158, el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico y por el término de quince dias.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público.

555-mz.28.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Chiarini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos—Montevideo, Marzo 1.° de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público.

442-mz.31.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Eduardo Perez á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 17 de 1899.—*Juan José Pyrallo*, actuario. 365-mz.20.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Chiarino á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 16 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 361-mz.20.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Carolina Triaca de Muñoz y del doctor don José María Muñoz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos—Montevideo, Febrero 16 de 1899.—*Benito Montaldo*, escribano público.

352-mz.19.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Donagaray de Arbuet citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 113 ab.14.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Badetto, que ha sido presentado en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso, donde está de manifiesto por el término de diez dias.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 550-m.21

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno el que suscribe en su carácter de depositario el dia 22 del actual á las 2 p. m. procederá á la venta al mejor postor, de las mercaderías embargadas en el concurso formado á don Pedro Vital. Las compras serán de dinero presente. Local donde se procederá á las ventas de dichos objetos, Villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 74.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*Fernando Andrade.* 539-mz 22.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Ambrosio Maini para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 y 1|2 de la tarde. Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 518-mz.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de Castagnino y Canale, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veintidos del corriente á las tres y media de la tarde.—Montevideo, Marzo 11 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público

519-mz.22

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Franchini y Sena, para la reunion que en los salones del Juzgado calle Rincon núm. 67 tendrá lugar el 16 del corriente á las 4 1|2 p. m. con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1899.—*Carlos E. Barros*, actuario. 535.mz.16

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno se hace saber que han sido declarados en estado de quiebra los señores Castagnino y Canale del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado so pena de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y se previene que no se hagan pagos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran.—Montevideo, Marzo 9 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

528-mz.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Monplet y Pi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez y siete del corriente, á las 3 de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109.—Montevideo, 8 de Marzo de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 516 mz.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Manuel de Soto, domiciliado en la calle Andes núm. 149; ante quien deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Marzo 4 de 1899.—*Andrés Sóñora*, actuario.

493-mz.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los señores José Carominas, Pedro Morteiro, José Garcia, Pedro Deubaldo, Antonio Mancebo, Juan Introine, Máximo Fernandez y Cayetano Introine, que con esta fecha la sindicatura del concurso de los señores Luis Podestá é hijos, ha presentado ante este Juzgado un escrito cuyo tenor literal es el siguiente.—César Diaz por la sindicatura del concurso de los señores Luis Podestá é hijos en los autos del concurso á V. S. como mas haya lugar digo: Que los conformes que acompaño á este escrito suscrito por los señores José Carominas (dos conformes), José Garcia (dos conformes), Pedro Morteiro, Pedro Deubaldo, Antonio Mancebo y Cayetano Introine y endosados por los fallidos y que fueron presentados por el Banco de Londres y Rio de la Plata y los siguientes de don Ramon Cancela, Juan Introine, José Corominas, Máximo Fernandez y Pedro Deubaldo, (tres conformes) y don Antonio Mancebo presentados por el Banco Británico de la América del Sud, están próximos á caer en prescripcion para los deudores principales conforme al art. 1019 del Código de Comercio; y sean ó no solventes los deudores considera la sindicatura de su deber interrumpir la prescripcion en beneficio de quien corresponda. Uno de los medios de interrumpirla segun el art. 1026 inciso 3.° es la protesta judicial intimada personalmente al deudor ó por edictos al ausente cuyo domicilio se ignora. Poniendo ese medio en ejecucion, formulo la protesta judicial mas solemne por el prolongado no pago de esos conformes por las personas que los suscriben como deudores principales, reservando el derecho de ejecutarlos cuando se descubra bienes á los mismos y como ignoro sus domicilios actuales no obstante las averiguaciones que he hecho para conocerlos, A V. S. pido quiera admitir esta protesta en cuanto hubiere lugar por derecho y ordenar que se haga saber por edictos que se colocarán en lugar visible y se publicarán en los diarios de esta capital por el término de 15 dias.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*José P. Ramirez—César Diaz.*

Habiéndose proveido de conformidad á lo solicitado en dicho escrito, se hace esta publicacion por el término de 15 dias á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Andrés Sóñora*, escribano. 457-mz.17

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel Pintos, para la reunion que tendrá lugar el dia diez y seis del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

458-mz.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Saráchaga se convoca á los acreedores de don Francisco Villar, para la reunion que tendrá lugar el dia catorce del corriente á las tres de la tarde para proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 1.° de 1899.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 459-mz.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por transaccion judicial aprobada con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon Aspiasu y Lopez pasando el activo y pasivo de ella á cargo de don Ramon Lopez.—Montevideo, Febrero 28 de 1899.—*Andrés Sóñora*, escribano público. 431-mz.31.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo L. Centurion, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por medio de apoderado, á proseguir el juicio sobre declaratoria de pobreza y tambien el ejecutivo, que le sigue don Juan Güisso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 11 de 1899.—*Andrés Sóñora*, escribano público.

360-mz.18

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone García*, secretario. 2457-my.2.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber: que á solicitud de los interesados, tendrá lugar el dia lúnes 27 del corriente á las 4 de la tarde en las puertas de este Juzgado, calle San José núm. 191; la venta en almoneda de tres lotes de campo, pertenecientes á la sucesion de doña Bonifacia Olivera de Fregeiro, situadas en la 5.ª seccion judicial de este departamento, cuya área y límites son los siguientes: *Lote núm. 1*—Consta DE MIL DIEZ Y OCHO HECTÁREAS SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE METROS Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte, con el lote núm. 2 y la sucesion Villerchu; por el Este con don Eusebio Odriozola y don Victoriano Maciel; por el Sud, con doña P. N. de Duban y doña Juana N. de Borghi; y por el Oeste con el lote número 3. *Lote núm. 2*—En que entra la estancia y el monte de San Martin, compuesto de MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO HECTÁREAS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: por el Norte, con el arroyo San Martin; por el Este, con la sucesion Villerchu; por el Sud, con los lotes núms. 1 y 3; y por el Oeste con herederos de don Zacarías Lopez y. *Lote núm. 3*—Consta de igual área que el lote núm. 1, y linda: por el Norte, con el lote núm. 2, por el Este, con el lote núm. 1; por el Sud, con herederos de don Joaquin C. Nogueira y el lote número 4 que se reserva para el heredero don José Antonio Fregeiro; y por el Oeste, con el mismo lote, don Guillermo Richardsond y doña Maria M. de Lopez. El acto lo presidirá el señor Oficial de Justicia con asistencia del suscrito escribano actuario. *Se previene*: que el campo que se ha relacionado, reconoce un contrato de arrendamiento al precio de noventa y cinco centésimos la hectárea, vencible el primero de Enero de mil novecientos dos; que la base para la venta se ha fijado en la cantidad de «diez y ocho pesos la hectárea»; que el mejor postor debe consignar, en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de ella, de acuerdo con lo establecido por el art. 919 del Código de P. Civil; y que los antecedentes relativos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Mercedes, Marzo 7 de 1899.—*Eduardo Perez Olave*, escribano público. 530-mz 27.

DE TACUAREMBO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marco, se hace saber al público que en el expediente sobre rectificacion de la partida de matrimonio de don Salvador Curtina con doña Victoriana G. Pacheco y las partidas de bautismo de sus hijos Teresa y Severiano, ha recaido la sentencia del tenor siguiente.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898—Vistos: este juicio sobre rectificacion de las partidas de fs. 1, 2 y 3 de estos autos. Resultando: que á fojas 4 de estos autos se presenta don Estevan Balestra en representacion de los herederos de don Salvador Curtina solicitando la rectificacion de la partida de casamiento de don Salvador Curtina con doña Victoriana Gonzalez Pacheco, por hacerse aparecer al primero con el nombre de Antonio y á la segunda habérsele suprimido el apellido de Pacheco. Solicita tambien la rectificacion de la partida parroquial de f. 2 manifestando que en el acto del bautismo de Teresa Curtina se padeció en la inscripcion un error pues en vez de poner hija legítima de Salvador Curtina y Victoriana Gonzalez Pacheco se ha puesto Salvador Cortino Pollolo y Victoriana Gonzalez Pollolo.—Solicita tambien la rectificacion de la partida de Registro de Estado Civil de nacimiento de f. 3 de Severiano Curtina, en la que se ha puesto el nombre de Ceviliano en vez de Severiano.—Resultando: que el interesado con el fin de justificar los hechos alegados en su escrito de fs. 4, ofreció la informacion testifical correspondiente y que luce de fs. 8 vta. á fs. 10 vta.—Resultando: que segun consta á fs. 13 y 14 se hicieron las publicaciones de estilo ordenadas por el auto de fs. 5 vta. y segun consta de fs. 17 á fs. 18 no se ha cumplido con lo relativo al informe del funcionario civil que autorizó la partida ó acta de fs. 3, por ignorarse la residencia de dicho ex-funcionario, que además se sabe que se ausentó del departamento hará unos doce años.

Considerando que habiendo el Ministerio Público prestado su conformidad para que se efectúen las rectificaciones de las partidas parroquiales de casamiento y bautismo de fs. 1 y 2 y la de fs. 3 autorizada por el funcionario Civil correspondiente, procede se declare haber lugar á las rectificaciones referidas, en mérito á haberse llenado los requisitos prescriptos por los arts. 72, 74 y siguientes del capítulo VII de la ley de Registro de Estado Civil de 11 de Febrero del año 1879. Considerando que la informacion producida de fs. 8 v. á 10 vt. comprueba los hechos articulados á fs. 4, teniendo las declaraciones contestes de los testigos los caracteres de plena prueba por reunir los requisitos de los arts. 328 y 403 del C. de P. C. Considerando finalmente lo dispuesto en los arts. 73 y 78 de la ley de 11 de Febrero de 1879 y lo consignado en el art. 1 de la ley de 9 de Julio de 1888. Por tales fundamentos y consideraciones se resuelve; primero, sustitúyase en la partida parroquial de casamiento de fs. 1 el nombre de Antonio Curtina por el de Salvador Curtina que es su verdadero nombre y á Victoriana Gonzalez agrégesele su segundo apellido Pacheco. En la parroquial de bautismo de fs. 2 de Teresa Curtina, en que los padres figuran con los nombres de Salvador Cortino Pollolo y Victoriana Gonzalez Pollolo, sustitúyase en ella estos nombres, por los de Salvador Cortino y Victorina Gonzalez Pollolo: En el acta de R. de E. C. de nacimiento de fs. 3 que dice Ceviliano, sustitúyase este nombre por el de Severiano que es el verdadero del interesado. Comuníquese en la forma dispuesta por el art 1 de la ley de 9 de Julio de 1888 á la Direccion de Registro General de Estado Civil, las modificaciones ordenadas en las partidas parroquiales de fs. 1 y 2 y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital por el término de treinta dias. Líbrese oficio á la misma direccion de R. G. de E. Civil y á la Junta E. Administrativa de este departamento, acompañando copia de esta sentencia, para que se efectúe la rectificacion ordenada, en el acta de nacimiento de fs. 3, debiendo además cumplirse con lo dispuesto en el art. 78 de la ley 11 de Febrero de 1879. Y previa tasacion y pago de costas expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese el expediente.—*J. A. Mendez del Marco.*—San Fructuoso, Febrero 23 de 1899.—*José R. Lopez*, escribano público.

400-ab.4.

DE TACUAREMBO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Juan A. Mendez del Marco, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion de Inocencia Feliciana Castro, citándose y emplazándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de la herencia, para que con los justificativos del caso se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Fructuoso, Diciembre 19 de 1898.—*José R. Lifu*, escribano público. 2632-mz.22

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 15 del corriente Marzo.

Sexto remate

del cargamento del vapor inglés Bellova encallado en Punta del Este, Maldonado.

AVERIAS

3000|5000 CAJONES KEROSENE Y 100 IDEM AGUA RAS

En la Barraca Pons, calle Ituzaingó 4.

A las cuatro de la tarde en punto, con permiso de la Direccion G. de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor con intervencion de los señores agentes de Seguro y por cuenta de quien corresponda, procederémos al remate de una partida de cajones de kerosene, marcas diversas en estado de avería.

EN SEGUIDA

99 cajones agua ras.

Venderemos el artículo en lotes á la vista, al contado y despachado.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador al entregarle el boleto. 527-mz.10

Laugarou y Vallaro

Importante remate.—Averias, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este, Maldonado.

EL VIERNES 17 del corriente Marzo, á la 1 de la tarde, continuando todos los lúnes, miércoles y viérnes á la misma hora.

Séptimo remate. En la Barraca Inglesa núm 2 (antigua Gorlero) calle 25 de Agosto 312 entre Cerro y Juncal. Artículos generales procedentes de Norte América, para almaceneros, ferreteros, boticarios, tenderos, herreros, libreros, fabricantes de rodados, almacenes navales, materiales para electricidad y otros ramos. Detalles completos en prospectos á disposicion de los interesados en nuestra casa Cerrito 187

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduana, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederémos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de New-York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en artículos generales para todos los ramos, cuyo detalle completo encontrarán los interesados en prospectos especiales, en nuestra casa Cerrito 187.

Hay además gran variedad de artículos como ser aceite de comer, ostras, remos, motones, cadenas, bicicletas, una poderosa bomba, artículos de ferretería, arados, desgranadoras, etc.

EN EL ACTO

20 volantas, charrets y tilburis americanos.

15 juegos arreos para un caballo.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo.

Exigiremos á todo comprador una garantía en dinero al entregarle el boleto. 465-prm.

D. Márquez Valdez

Diez dias únicamente de gran remate, por liquidacion del establecimiento de la librería

EL ANTIQUARIO

De interés para todo el mundo. Para abogados, libreros, bibliófilos, estudiantes, médicos y familias.

Obras de historia y derecho, nuevas y usadas, novelas en francés, inglés, italiano y portugués; obras didácticas y de higiene; gran surtido de papel y sobres de toda clase, etc. etc.; todo lo cual se venderá al mejor postor, sin retirar lo ley durante solo diez dias, del 10 al 20 del corriente mes de Marzo, de 8 á 11 de la noche, en el local del ANTICUARIO, calle del 18 de Julio número entre Plaza de la Libertad y calle Cuareim.

NOTA—La liquidacion será completa, por enfermedad de su propietario.

Además se oyen ofertas particulares por compra de todo el establecimiento.

mz. 7-v. mz. 20.

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles. Por completa liquidacion de la mueblería y tapicería de Aguiar Hnos. En la calle Zabala núm. 155 entre Rincon y Sarandí.

EL MIERCOLES 15 del corriente á la una en punto. Un juego de comedor estilo Renacimiento compuesto de aparador 3 cuerpos con cristales grabados, mesa trinchante con barandilla, mesa colisa cuatro tablas y 12 sillas.

Uno id para comedor con aparador de nogal encerado tres cuerpos, mesa trinchante con cristalero y espejo, mesa colisa y 12 sillas asiento y respaldo esterilla.

Un rico juego de sala tapizado en Velour de Gene, compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas, mueble sumamente elegante y mandado hacer por encargue.

Un juego de 9 piezas tapiz de seda placado, 2 galerías con cenefas, brocato y cortinas de punto, un gran espejo marco dorado, cuadros, etc.

DORMITORIO—Un espléndido juego de dormitorio matrimonial con cama de 2 plazas, 2 veladuras, 1 lavatorio, 1 ropero de tres cuerpos 1 cómoda Griché, mueble de roble interior y exterior raíz de nogal estilo Luis XV con mármoles rojos.

2 Bibliotecas de nogal, un escritorio ministro encerado y 1 lustrado.

Varias camas de matrimonio, mesas de luz, roperos etc.

Los muebles pueden ser visitados el mártes de 8 á 6 p. m. 515-mz.12

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á la 1 en punto. Cantidad de objetos para comedor como ser: juego de mesa porcelana, centros, cristales fruteras, bandejas, botellas, mantequeras, aceiteras finas de platina meride.

15 juegos de lavatorios porcelana Lemoges, bandejas nickel de platina, etc.

Los objetos estarán en exhibicion el mártes de 8 á 6 p. m. 517-mz 12

Alejandro Montautti

Gran remate de todas las existencias del almacen bodega Expreso Americano, calle 18 de Julio núm. 4.

Por haber resuelto sus propietarios cambiar de ramo.

EL VIERNES 17, LUNES 20 Y MIERCOLES 22 del corriente á las 8 de la noche. Conservas francesas, españolas, inglesas é italianas.

Completo surtido en vinos y licores finos de las marcas mas acreditadas y conocidas: Oporto, Jerez, cognac, Burdeos, Málaga, fernet, vermouth, champagne, licores, etc.

Cigarros habanos varias marcas.

Armazon con vidriera, mostradores, 2 mostradores con el frente de cristal, etc. 476-mz.6

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL DOMINGO 19 del corriente, á la 1 p. m., (En la calle Convencion 240A). De todo el mobiliario perteneciente al señor don Cárlos Lion

Proximamente detalles. 526-mz.10

Juan A. Capurro

JUDICIAL

EL 15 DE MARZO á las 3 de la tarde, y en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er. turno calle Rincon núm. 67; venderé dos solares de terreno, y un medio huerto situados en el pueblo de Sarandí del Yi, departamento del Durazno, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 15 de Marzo próximo á las 3 de la tarde en las puertas de este Juzgado calle Rincon núm. 63, se vá á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Juan A. Capurro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado de las siguientes propiedades: 1.° Los solares tres y cinco de la manzana núm. 41, situados en el Sarandí del Yi, departamento del Durazno, que por estar contiguos forman un solo lote, compuesto de 40 metros de frente al Nord Este sobre la calle Cerro, por igual extension de fondo al Sur Oeste que por hacer esquina dan tambien frente al Nord Oeste sobre la calle Batlle, lindando por el Sud Este con el solar núm. 7 y por el Sud Oeste, con el núm. 2, existiendo en dicho terreno una parte edificada que da frente á la calle Cerro. 2.° La mitad del huerto núm. 43, tambien situado en el Sarandí del Yi, lindando por el Nord Oeste, con la calle Mendez; por el Sud Este con el Rio Yi; por el Nord Oeste, con la otra mitad del Huerto núm. 43 por el Sur Oeste con la calle 18 de Julio; teniendo dicho medio huerto una área de 15.000 metros cuadrados. Dichas propiedades han sido tasadas en $ 600.00 y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion ó sea de $ 400 00 Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil Se manda vender en los autos de don Sandalio Pintado y doña Juana Dutra que se tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Febrero 18 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador calle Sarandí núm. 69 392-fb 23.

Cárlos G. Pieri

CALLE SAN JOSÉ NÚMERO 240

Remate judicial

De 100.000 kilógramos más ó menos fierro para herreros, 2 galpones, un carro, una jardinera, 400 bujes, 800 bolsas vacías, sal gruesa, clavos y fierro para herrar, un recado completo, un tacho para grasería, armazones para fierro, útiles de escritorio y demás existencias de la barraca de Badetto, calle Agraciada núm. 550.

Con autorizacion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don E. Garzon y á pedido del señor síndico del concurso formado al fallido don Francisco Badetto.

EL DIA MIERCOLES 15 del corriente Marzo y á las 12 y 1|2 en punto del dia, principiaré la venta al mejor postor, á dinero de contado y en oro sellado, de todas las existencias de la dicha barraca, consistiendo en 100.000 kilógramos más ó menos de fierro en barras, fierro en chapa para cocinas, id en planchuelas para herrar inglés y aleman, fierro fino en barillas, fierro especial, fierro para herrar con canaleta, fierro comun en barras gruesas, fierro para escaleras, fierro alambre, acero en barras, 45 cajones clavos para herrar, 400 bujes desde 22 hasta 35 c/m. c/uno, 82 guarda fuegos, un tacho para grasería, 2 sarandas, 800 bolsas vacías, 35 bolsas sal gruesa, 36 latas grasa, un carro, una jardinera, 2 galpones de techados de fierro, tierra portland en barricas, sulfato de cobre y demás existencias de varios artículos que se hallarán á la vista. Al mismo tiempo los amazones para fierro, útiles de escritorio, latas cajones y barricas vacías, fierro usado en chapas, reloj de pared, etc.

NOTA—Exijo el 10 por ciento de oblacion á todo comprador 455-mz.3

José Cabal

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 p. m. en la misma propiedad, remataré al mejor postor, por órden de su propietario el señor Pedro Bosio, la buena, central y cómoda casa baja sita en la calle Yaguaron núm. 195.

La propiedad está edificada con materiales de primer órden en terreno de 10 metros 736 milímetros de frente á la calle Yaguaron núm. 195, por 23 metros, 63 decímetros de fondo con 10 hermosas piezas, 2 cocinas, pieza de servicio, 3 patios el primero y 2 zaguanes de mármol, puerta cancel, caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos todo pago.

Creo inútil recomendar su adquisicion á las personas que descen por poco dinero comprar una buena casa. Su construccion sólida, posicion central y la seguridad de que será vendida por lo que dén me releva de ello.

Títulos inmejorables á disposicion de los interesados en la escribanía de Moratorio y Durán calle Misiones 140.

El mejor postor entregará en garantía de su compra el 10 por ciento.

Mas datos Misiones 51 á las 2 p. m.

La casa puede visitarse todos los dias de 12 á 4 p. m. 463-mz.4.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

PARA CARNICEROS

EL MIERCOLES 15 á las 2 de la tarde en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139, esquina Rincon, por orden del señor alguacil auxiliar del Juzgado Departamental, para pago de costas en los autos de Manuela Vennutti de Nolli contra Angel Molli (hijo), divorcio; venderemos por sus 2|3 partes de la tasacion lo siguiente:

1 mesa carnicería con mármol, 2 picaderos para carne, 1 parihuela para carne, 1 báscula, 1 piedra de afilar con pié, sierras, hachas é infinidad de ganchos y utensilios de carniceros etc.

525-mz.10.

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

EL MIERCOLES 15 de Marzo, á la 1 p. m en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lámparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene etc, etc; á las 2 y 1|2 gran cantidad de muebles, camas nogal, 2 escritorios ministro, 1 biblioteca nogal, 1 gran mesa de sala chapa mármol amburguesa, 1 juego sala, 9 piezas tapizadas en seda, heladera para familia, extranjera etc

AL MISMO TIEMPO

1 gran billar para carambola y casin completo piso de pizarra.

1 gran espejo marco dorado cuadrado cantidad de artículos de bazar y ferreterías surtidos completo, para libreros y almaceneros, etc.

EN VENTA PARTICULAR

1 juego estilo inglés para dormitorio matrimonio de tres cuerpos, lunas biseladas completo, 1 escritorio alto de cuatro frentes, 1 gran piano de cola marca Erard de Paris, 1 gran caja de fierro de dos puertas, inglesa, etc., etc.

perm.

Pietracaprina y Rozés

JUDICIAL

Al mejor postor.—Del gran molino á vapor recien construido, edificado sobre un área de terreno compuesto de 7 hectáreas, 41 áreas y 27 metros cuadrados con las habitaciones, galpones, dependencias maquinarias, útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino instalado en la Estacion Latorre, departamento de la Florida.

EL JUEVES 23 del corriente á las 3 1|2 p. m. y en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm. 158 venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Enrique Calvayrac contra don Pablo Darche, los rematadores Pietracaprina y Rozés asistidos del Alguacil y del Actuario del Juzgado venderán en remate almoneda y al mejor postor un terreno con las habitaciones, galpones, dependencias, máquinas útiles y enseres que componen el establecimiento de industria Molino que don Pablo Darche tiene instalado en la Estacion Latorre departamento de la Florida y compuesto el terreno de siete hectáreas, cuarenta y una areas y veintisiete metros cuadrados. La venta tendrá lugar el dia 23 de Marzo entrante á las 3 1|2 p. m. en la puerta principal de la oficina del Juzgado sito en la calle Sarandí núm 158 Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 455b-mz.3

Pietracaprina y Rozés

REMATE ALMONEDA

De un campo situado entre el Rio Santa Lucía Grande y el Arroyo Mendoza en la 1.ª seccion judicial del departamento de Florida, compuesto de 747 hectáreas 1.015 metros cuadrados, lindando por el Norte con campo de don José M. Vignole al Sur con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignole, hoy linda con Jorge Pacheco y al Oeste con el arroyo Mendoza.

Base para la venta $ 16.136.30 ó sean sus dos terceras partes $ 10.957.53.

EL VIERNES 24 del corriente á las 3 1|2 p. m en la puerta del Juzgado de lo Civil é intestado de 2.° turno calle Rincon núm. 105 venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 y 1|2 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de una fraccion de campo en el Paso de Pache departamento de la Florida compuesta de 747 hectáreas 1 015 metros cuadrados que lindan al Norte con campos de don José M. Vignoli al Sud con el rio Santa Lucía Grande, al Este con don Manuel Vignoli y al Oeste con el arroyo Mendoza, tasado en 16 136 $ 30 cents.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. El inmueble descripto corresponde en condominio por partes iguales á don Salvador Ferrer hoy su sucesion y á doña Uberta Pou de Pittaluga, y se manda vender en el expediente iniciado por esta última solicitando la venta de un bien en condominio. El remate se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105.—Montevideo, Marzo 2 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 456-mz.3

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor.—De un precioso terreno con frente al camino de Suarez, casi esquina Lúcas Obes, al lado del núm. 235 y frente al 222.—Linda con la quinta del coronel Tezanos.—Rodeado por las de Tornsquist, sucesion Raffo, doctor De María, doctor Aramburú, Meleiros, etc.

Tren del Reducto á la puerta.—Magnífica área 6746 varas cuadradas.

EL JUEVES 16 del corriente á las 1 en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé al mejor postor este terreno compuesto de 4978 m. 10 d. c. y las siguientes mejoras: pozo manantial con brocal y varios árboles frutales, empedrado pago.

De acuerdo con el artículo 909 del Código de P. Civil, los títulos se hallan á disposicion de los interesados en el estudio del doctor Otero Mendoza, calle Reconquista núm. 117 A.

La venta se efectuará de conformidad á lo dispuesto en los artículos 918 y 923 del mismo Código y el mejor postor consignará el 10 por ciento de acuerdo con el artículo 919.

Mas informes al martillero, Canelones 131,

182-mz 7.

Manuel P. Mendoza

Ojo capitalistas. De 2 solares de terreno magníficos por su posicion y área. Calle San José entre Médanos y Vazquez, 12 metros 80 cents. de frente al Norte por 30 metros mas ó menos de fondo cada uno Base ínfima para vender $ 5.50 metro cuadrado.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé estos solares de terrenos con la base ínfima de $ 5.50.

TÍTULOS GARANTIDOS

A disposicion de los interesados en la escribanía de don Manuel R. Alonso, 18 de Julio ...

Manuel P. Mendoza

Manuel P. Mendoza

Luis A. Caprario

Rafael Ruano

REMATE ALMONEDA

Alejandro Victoria y Ca.

Alejandro Victoria y Ca.

PRIMER GRAN REMATE FERIA

Manuel M. Macció

DE 25 MULAS MESTIZAS

Manuel M. Macció

JUDICIAL

Luis A. Caprario

JUDICIAL

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	$ 9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	« 7.050.000
Idem realizado	« 900.000	« 4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	« 4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . nil

« « á retirar con 30 dias de aviso . . . 1 % anual

« por 3 meses fijos . . . 2 «

« « 6 « . . . 3 «

Se cobra—descubierto en cuenta corriente . . . 9 «

Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.° de 1897.

C. J. Nottall, GERENTE

Alfredo Echevarria

Mendoza Garibay

Landinelli Cervetti y Ca.

VENTA A PLAZO Ó AL CONTADO